

ACTA DE LA SESION No. 24-12
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la Sesión número veinticuatro del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el dieciocho de setiembre del dos mil doce, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional, quien preside, da inicio a la sesión a las trece horas. Asisten además: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias

- a. Comisión de Directores de Planificación. Informe sobre el trabajo realizado con el proceso de seguimiento del PLANES 2011-2015 y las disposiciones de la Contraloría General de la República.

En primer lugar se distribuye copia del oficio CDP-02-2012 de la Comisión de Directores de Planificación con el informe adjunto sobre el "Seguimiento a los puntos convenidos con la Contraloría General de la República, con respecto al informe DFOE-SOC-IF-14-2011 del 14 de diciembre de 2011, sobre resultados del análisis del PLANES 2011-2015 y su relación con los Planes Anuales Operativos".

LA LICDA. SANDRA LEÓN da la bienvenida a los directores y directoras de Planificación: Juan Miguel Herrera de la Universidad Nacional, Maritza Monge de la Universidad de Costa Rica; Tatiana Fernández del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Juan Carlos Parreaguirre de la Universidad Estatal a Distancia, así como a Yafany Monge del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Flor de María Cervantes e Ilse Gutiérrez de la División de Sistemas de OPES.

Como antecedentes procede a hacer un resumen de las razones por las cuales se llegó a solicitar que se hiciera un estudio. La Contraloría General de la República condujo un estudio de auditoría sobre el PLANES, el cual fue apelado por el CONARE porque no se habían seguido los procedimientos adecuados y además se solicitó una audiencia con la señora Contralora.

La Contraloría General hizo las correcciones del procedimiento y del contenido y les otorgó la audiencia con la señora Marta Acosta, Sub Contralora en aquel momento y hoy Contralora General, a quien se le plantearon tres posiciones muy claras y en tres niveles diferentes. Primer nivel: de todas las observaciones que les habían realizado estarían atendiendo vía operativa aquellas en las que había plena coincidencia. Segundo nivel: para aquellas en las que se tenía acuerdo en cuanto al fondo u objetivo, pero no con el procedimiento o la ruta para lograr ese objetivo, propondrían mecanismos alternativos. Tercer nivel: para aquello de fondo en lo que no se tenía coincidencia, se establecería un proceso de diálogo que promoviera llegar a acuerdos.

Se envió a la Contraloría General el 24 de abril del año en curso un oficio que recoge lo de la reunión efectuada el 18 de abril y hasta donde tiene entendido el CONARE no ha recibido respuesta y ahora les llega un recordatorio que contiene un criterio un poco rápido de la lectura del último documento que no considera el acuerdo con doña Marta sino que persiste en el planteamiento original que se les hizo.

A raíz de lo anterior se envía desde el CONARE a los directores de planificación el asunto, razón por la cual hoy están aquí para conocer los avances y poder enviar una respuesta a la Contraloría General de la República. El objetivo de esta audiencia es visualizar el avance y sobre todo conocer el informe de seguimiento, para poder contestar a cabalidad los asuntos que hayan sido motivo de estudio y análisis por parte de los directores de planificación.

Le otorga la palabra al Magíster Juan Miguel Herrera de la Universidad Nacional, Coordinador de la Comisión, para que realice la presentación.

EL MAG. JUAN MIGUEL HERRERA manifiesta que ellos después de la reunión del 18 de abril con los personeros de la Contraloría General, desarrollaron un trabajo con respecto al acuerdo establecido en esa fecha. Esta última audiencia la habían solicitado previamente al recibo de la comunicación de la Contraloría

General, con el propósito de informar al CONARE sobre el seguimiento y a partir de la comunicación de la Contraloría adaptaron el informe que hoy van a presentar orientado a una posible respuesta a dicha instancia.

El año pasado la Contraloría establecía siete puntos fundamentales sobre los que había que trabajar:

1. Determinación de los ejes y temas estratégicos.
2. Definición de los objetivos estratégicos.
3. Fijación de los indicadores.
4. Fijación de las metas.
5. Definición de las acciones estratégicas.
6. Vinculación del PLANES con la planificación de las universidades estatales.
7. Seguimiento y evaluación del PLANES 2011-2015.

Las disposiciones específicas que se incluyen en el informe correspondiente al estudio de la Contraloría, no determinan cuatro en particular a las que se hace referencia en la última comunicación que hace la Contraloría al CONARE y que establece un plazo máximo de respuesta de diez días hábiles.

- a. Girar las instrucciones pertinentes, para que a más tardar el 30 de marzo del 2012, la OPES, en coordinación con la CDP, realicen los ajustes pertinentes al PLANES 2011-2015, para corregir las debilidades señaladas en la definición de los ejes y temas estratégicos, los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas y las metas e indicadores, según lo expuesto en los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Informe. Comunicar a la CGR las instrucciones giradas a más tardar el 31 de enero de 2012.
- b. Someter la propuesta de ajuste al PLANES 2011-2015, a consulta de los cuerpos colegiados superiores de las universidades, a más tardar el 30 de abril de 2012.
- c. Aprobar el PLANES 2011-2015 ajustado, a más tardar en la última sesión que tendrá ese Consejo en el mes de julio del 2012. Comunicar a la Contraloría General de la República el acuerdo de aprobación a más tardar el 10 de agosto del 2012. Esto corresponde al punto 6 del Informe
- d. Girar las instrucciones pertinentes para que la OPES en coordinación con la Comisión de Directores de Planificación, definan el procedimiento para el seguimiento y monitoreo y la confección del informe anual sobre el avance de los objetivos y metas del PLANES 2011-2015. Al respecto véase lo comentado en el punto 7 de este Informe. Remitir al órgano contralor copia del procedimiento definido a más tardar el 30 de marzo de 2012.

Los puntos convenidos en la reunión del 18 de abril con la gente de la Contraloría, son:

1. El CONARE propondrá a la Contraloría General un plan de trabajo que contenga acciones y fechas para atender las disposiciones emitidas en el informe DFOE-SOC-IF-14-2011 con las cuales existe concordancia. Como se señaló durante la reunión, varias de estas disposiciones se refieren a acciones que ya ha venido desarrollando el CONARE en el marco de trabajo de la Comisión de Directores de Planificación en seguimiento del PLANES 2011-2015.
2. El CONARE presentará propuestas alternativas de mecanismos para el caso de otras disposiciones del Informe citado con las cuales se concuerda en cuanto al objetivo de mejoramiento que se persigue pero se difiere en relación a los medios señalados para su consecución.
3. Para el caso de disposiciones con las que subsistan discrepancias, se abrirán espacios de diálogo para que representantes del CONARE y de las universidades que le conforman junto con representantes de la Contraloría General, analicen en forma amplia los diferentes puntos de vista con miras a la búsqueda y definición de soluciones mutuamente satisfactorias.

Sobre el proceso de seguimiento del PLANES 2011-2015, como parte de su plan de trabajo, la Comisión de Directores de Planificación, continuó con la definición del proceso de seguimiento del PLANES:

- Se realizó un análisis de las acciones propuestas, se clasificaron las acciones en estratégicas y ordinarias y se procedió a priorizarlas.

- Estas acciones priorizadas se complementaron con los desafíos del sistema y con los compromisos que se asumieron en el PLANES, para definir los indicadores que permitan su monitoreo, seguimiento y evaluación.
- Se conformó un equipo de trabajo, constituido con funcionarios de las Oficinas de Planificación de cada universidad y de OPES, quienes realizaron un detallado trabajo en el que se analizaron las acciones priorizadas y procedieron a formular una propuesta de 21 indicadores. En el informe adjunto se incluye parte del trabajo elaborado.
- Se convocará a las Comisiones de Vicerrectores de las áreas de Docencia, de Investigación, de Extensión y Acción Social, de Vida Estudiantil y de Administración a un taller programado inicialmente para el próximo 23 de octubre, con el propósito de validar los indicadores y a la vez solicitarles la información requerida para efectuar el seguimiento del PLANES.

Es muy importante contar con el apoyo de la Rectora y los rectores para que la actividad tenga éxito.

Con respecto a la determinación de los ejes estratégicos:

Se hace una detallada explicación en el documento sobre la metodología utilizada para determinar los ejes estratégicos, considerando las declaraciones o comunicados finales de las Conferencias Regionales y Mundiales de la UNESCO, las políticas promulgadas por las autoridades universitarias de los cuerpos colegiados superiores, los lineamientos de la señora y señores rectores y las recomendaciones de los miembros de Comisiones de vicerrectores.

Con respecto a las acciones del PLANES 2011-2015:

Considerando el amplio proceso participativo y las diversas instancias de análisis, revisión, corrección y aprobación, los miembros de la Comisión de Directores de Planificación piensan que no es necesario ni conveniente modificar la redacción de los objetivos y acciones del PLANES 2011-2015.

Tomaron en cuenta también el contexto en el que se da y que a su juicio desconoce la Contraloría General como es:

- El tipo de gobernanza de las instituciones de educación superior.
- La diversidad en sus formas de Gobierno.
- Los múltiples objetivos (Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social).
- Que son gestoras del conocimiento.
- Que están conformadas por comunidades universitarias reflexivas y diversas. No necesariamente este tipo de recomendación puntual que pareciera dirigidas a un plan específico de una institución y no un plan de desarrollo de un sistema.

Es por todo lo anterior es que el proceso participativo se deslegitimizaría, en caso de verse obligados a realizar modificaciones al documento final del PLANES.

LA M. SC. MARITZA MONGE indica que al respecto hablaron con doña Marta Acosta en su momento en el sentido de que no pueden aplicar la planificación estratégica vista desde una organización donde el tipo de decisiones es en forma vertical, a una organización como la universidad, donde hay un tipo de gobernanzas diferente y donde hay diferentes tipos de estamentos para la toma de decisiones: asambleas de escuela, consejos de rectoría y el mismo CONARE.

La respuesta que elaboraron la sustentan con las citas de varios autores a nivel internacional, expertos en planificación estratégica universitaria que plantean específicamente que no hay una metodología común para todas las instituciones de educación superior, sino que cada una tiene que ir buscando la forma de planificación estratégica que más le conviene dentro de esas características, es decir, un tipo de gobernanza diferente a otros tipos de organizaciones, de empresas con fines de lucro.

En la nota hacen mucho hincapié en esos autores internacionales, no porque no quieran hacerlo ellos, sino porque además invalida el proceso de planificación estratégica el hecho de que una organización como la Contraloría General de la República les diga que cambien los objetivos porque no entendieron lo de educación para toda la vida y querían que dijera educación continua. Doña Marta en la reunión que tuvieron se sorprendió de que la Contraloría hiciera ese tipo de observaciones y les preguntó a sus funcionarios si ellos las habían hecho y le respondieron que sí.

EL M. SC. LUIS GUILLERMO CARPIO agrega lo del principio de autonomía que ejerce cada institución que está por encima de todo. Que el CONARE no es un agregado de instituciones, sino que es un ente donde participan individualmente.

LA M. SC. MARITZA MONGE continúa diciendo que en la nota hacen hincapié diciendo que las instituciones que conforman el CONARE tienen un marco normativo propio, tienen su propia organización y gobierno de conformidad con lo que establece la Constitución Política. Además los principios y fundamentos del marco teórico de las universidades tienen características diferentes por las diferentes formas de gobierno que cada una tiene.

La Contraloría dijo que no era estratégico el objetivo de graduar profesionales, que era obligación, pero es la actividad sustantiva de docencia que no por ser ordinaria deja de ser estratégica. Eso se lo hicieron saber a doña Marta y en esta nota que van a presentar expresan todas esas razones por las cuales el CONARE no está dispuesto a cambiar la redacción de sus objetivos: los principios de autonomía, los procesos de planificación y porque es de las comunidades universitarias y comisiones de donde sale el PLANES.

En el informe no se visualiza todo el esfuerzo que han hecho en cuanto al análisis de objetivos estratégicos y ordinarios desde el punto de vista del impacto, si son viables, cómo aporta a la visión o a la misión. Todo el aporte por medio de los indicadores no queda reflejado porque eso está en otro informe que están elaborando, pero cree que esta es la parte más fuerte en el sentido de que no aceptan el cambio de los objetivos porque significaría aceptar una interferencia a la autonomía universitaria y a los procesos propios de planificación estratégica.

EL MAG. JUAN MIGUEL HERRERA agrega que a mediados de año se reunieron con personeros de la Contraloría General para discutir acerca de las normas técnicas del presupuesto público. Llama la atención que en estas normas técnicas el tema de la planificación se minimiza, no queda indicado de forma particular como se hacía anteriormente. En ese momento ellos les dijeron que aún cuando la Contraloría General en el pasado había señalado algunos elementos orientadores, no tiene potestades en materia de planificación. Que en su oportunidad se había brindado esa orientación a manera de colaboración y no porque les correspondiera regular el tema.

La Contraloría a partir de estas normas está dando giros y estableciendo que ellos no son el ente rector en materia de planificación y que la forma de organización de la planificación queda a cargo de las propias instituciones. O sea, hay un cambio por parte de ellos en cuanto a la concepción que tenían el año pasado y la que tienen ahora después de la publicación de las nuevas normas técnicas de presupuestos públicos.

LA LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que le parece extraño porque cómo poder desarticular el concepto planificación-presupuesto. Encuentra que es algo inconsistente y entendería que tampoco les van a pedir articulación de metas contra presupuesto.

EL MAG. JUAN MIGUEL HERRERA indica que lo que ellos establecen es que la forma de organización de la planificación e incluso los contenidos del informe, son potestad de las administraciones de las instituciones. Lo que siempre van a demandar es en el sentido de la articulación del presupuesto y necesitan fiscalizadores de la hacienda pública, así como notificar el destino de ese presupuesto. Ese es el sentido para ellos ahora.

LA M. SC. MARITZA MONGE coincide con las observaciones de doña Sandra León porque también se sorprendió muchísimo y se preguntó dónde estaba la planificación en las nuevas normas. Creía que la parte de la planificación iba a estar más regulada, sobre todo porque como saben, el presupuesto es la expresión

financiera del plan. Le parece que las nuevas normas siguen regulando la planificación de corto plazo, el plan anual operativo, pero en cuanto al plan de desarrollo estarían diciendo que respetan como se hace.

En la reunión que tuvieron la señora Marta Acosta cuando doña Sandra León le preguntó si se podía dejar como cerrado este capítulo al estar ella apoyándolos en esas tres áreas, dijo que no, que era necesario que le enviaran una nota para poder hacerlo por cuanto estaba abierto un proceso, son departamentos distintos y legalmente no se podía.

Ella cree que por eso están enviando el recordatorio y tienen que enviar la respuesta sobre cómo van a resolver todas las disposiciones, para poner el caso como tal.

EL MAG. JUAN MIGUEL HERRERA percibe, no solo con este caso, sino con otros, que hay cierta debilidad en cuanto a la coordinación entre ellos porque envían el presente recordatorio sobre el informe original y no hacen mención a lo de la reunión del 18 de abril en la que estuvo presente la actual Contralora. Él se permitió llamar a la funcionaria que remitió la nota y ella al consultar el expediente no tenía claros los elementos de dicha reunión y le recomendó que contestaran de conformidad con los acuerdos que se tomaron. Sin embargo no es lo que indica el documento que se les remite.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS opina que lo que hubo fue un acuerdo con doña Marta Acosta, en ese momento el informe que hicieron estaba vigente y este no se ha dejado de lado ni se ha minimizado, es un informe sobre el cual ellos en la Contraloría pueden actuar. Los detiene el hecho de que hubo un acuerdo con la señora SubContralora.

Lo importante es irse más por el lado de lo convenido con doña Marta, sin olvidar que tendrán que ser muy buenas las razones, tanto en lo técnico como en lo legal, para que ellos las atiendan. Para ellos ese informe cumplió con todos los requisitos de tiempo de respuesta, de apelación subsidiaria pues subió hasta la señora Contralora. De manera que los obliga a actuar sobre esos informes y le parece que lo mejor es actuar sobre los acuerdos, enviarlos a quien les da seguimiento y que quede muy claro que eso fue lo que se acordó que se les enviara, para ver qué respuesta obtienen.

Estas serían las partes de planificación, pero quedan elementos sobre los cuales habría que decir algo, aunque sea que se está considerando cómo atenderlos, quedan algunos cabos sueltos y el de mayor fondo como es el concepto mismo de Sistema y el carácter del Planes. Eso está subyacente y todavía no ha sido materia sobre la que haya llegado la posición de las universidades, es algo que estaban estudiando los asesores legales. No es materia fácil, hay variaciones entre ellos mismos, pero en el fondo es que el concepto de sistema y del carácter del PLANES que tiene la Contraloría General choca con el concepto con el que se formuló el PLANES y con lo que entienden en CONARE como el Sistema que se está desarrollando.

LA LICDA. SANDRA LEÓN piensa que podrían responder en función dos estructuras de oficio. Lo que tienen es un contenido, pero no se tiene clara cuál es la estrategia para responder.

Le parece que la estrategia para dar respuesta es con base en la carta de doña Marta Acosta porque se insiste en la autonomía, pero evidentemente es ahí donde don José Andrés Masís retoma el concepto de que quedan una serie de cosas sueltas y de alguna manera la respuesta tendría que orientarse a satisfacer por línea los dos primeros aspectos del acuerdo y definitivamente se debe tener un tamizaje para establecer de lo que no van a aceptar. Pregunta si la respuesta tendría que estar orientada en esa forma y al responderle que no agrega que entonces estarían atendiendo la totalidad en los tres niveles.

LA M. SC. MARITZA MONGE explica que en uno de los párrafos pusieron que las observaciones sobre los objetivos y otros elementos del Informe podrían ser tomadas en cuenta en el próximo proceso de planificación. Doña Marta lo que dijo fue que enviaran la propuesta y que podrían conversar de nuevo en aquellos puntos en que no hubiera coincidencia. Se imagina que al responder en la forma propuesta podrían responderles abriendo el espacio para conversar.

EL MAG. JUAN MIGUEL HERRERA señaló que posteriormente emiten las nuevas normas y eliminan la parte de lo que se refiere a la intervención en aspectos de planificación. No sabe si la intención de doña Marta será la de volver a conversar o si con las nuevas normas ellos no van a insistir en los objetivos, sobre todo.

En la reunión que tuvieron con el revisor don Juan Carlos, dijo que él había sugerido cambiar los verbos de los objetivos para poder llevarlos a los indicadores. En este documento de respuesta están poniendo las fichas de todos los indicadores producto de ese trabajo y él podría constatar de que se tendrán productos que van a poder ser evaluados.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que para facilitar la respuesta, como se había dividido en tres elementos el acuerdo con doña Martha Acosta, por qué no agruparlos sobre aquellos en que hay acuerdo, así, en principio, no habría mayor discrepancia. Había otros en los que estaban de acuerdo en el fin, pero no en el medio, en el mecanismo. No hubo en la respuesta propuesta ninguno en que se propusiera un mecanismo diferente para llegar al mismo fin. Y, finalmente, aquellos donde hay discrepancia de fondo que es el final donde se puede dar paso a toda la discusión de fondo del carácter del PLANES, del Sistema, porque en ninguno otro se hace referencia al sistema propiamente.

Entiende que no se debe variar el PLANES actual en cuanto a forma ni en cuanto al carácter con que fue hecho. Esa es la recomendación de la Comisión. Quedaría el tema de discusión de fondo que sería el punto 3 que es sobre el PLANES que implica lo relativo al concepto de autonomía y, por ende, al del sistema. Si se abre la discusión tendrían que tener claros los elementos sobre los cuales se va a discutir con la Contraloría General. Reitera que no tiene claro que dichos conceptos se tengan suficientemente claros en el propio medio universitario estatal.

EL MAG. JUAN MIGUEL HERRERA indica que hay un acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre el caso y ellos están recomendando que esta respuesta sirva también para informarles sobre las acciones que se están ejecutando.

LA M. SC. MARITZA MONGE agrega que en realidad la respuesta al Consejo Universitario de la Universidad Nacional es muy parecida, el Consejo lo que les pide es que les digan qué se ha hecho con respecto a esos informes.

LA LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que entonces para la respuesta harían propio el documento para responder a la Contraloría acompañada del acuerdo del CONARE en ese sentido. Aprovecha la ocasión para agradecer a los miembros de la Comisión de Directores de Planificación y a los funcionarios de la División de Sistemas de OPES, el trabajo tan valioso y oportuno que han realizado.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota del informe elaborado por la Comisión de Directores de Planificación y, con base en él, enviar la siguiente respuesta al oficio DFOE-SOC-IF-14-2011 remitido por el Área de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República:

24 de setiembre de 2012
CNR-411-12

Licda. Yinia Fernández Solano
Fiscalizadora
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Seguimiento de Disposiciones
Contraloría General de la República

Estimada señora:

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) conoció en sesión No. 23-12, de 11 de setiembre de 2012, su oficio No. 08988 (DFOE-SD-0912), de 03 de setiembre de 2012. El oficio fue recibido en la Secretaría de CONARE el 06 de setiembre de 2012 y la sesión señalada de su conocimiento fue la inmediata siguiente a la fecha de recibo indicada.

En vista de que el tema del oficio – la atención a las indicaciones del Informe del No. DFOE-SOC-IF-14-2011 – había sido objeto de un acuerdo con la Licda. Marta Acosta Zúñiga cuando fungía como Subcontralora General de la República, el CONARE procedió a solicitar la información correspondiente, según se detalla más adelante, con el fin de dar esta respuesta dentro del tiempo señalado, y cuya comunicación acordaron hacer por mi medio.

ANTECEDENTES

En la reunión de los señores Rectores y Directores de Planificación con autoridades de la Contraloría General de la República (celebrada el 18 de abril de 2012), encabezados por la Licda. Marta Acosta Zúñiga, entonces Subcontralora General de la República y actual Contralora, se consideraron los planteamientos externados por los miembros del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en torno a la resolución sobre el recurso de apelación en subsidio (oficio No. 3115 DC-0092) del informe No. DFOE-SOC-IF-14-2011 emitido por el Área de Servicios Sociales, y con relación al oficio No. 02670, enviado al CONARE por la Licda. Marjorie Gómez Chaves, Gerente del Área de Seguimiento de Disposiciones de la División de Fiscalización y Operativa del Ente Contralor.

Los puntos convenidos en esa reunión se resumen a continuación:

1. *El CONARE propondrá a la Contraloría General un plan de trabajo que contenga acciones y fechas para atender las disposiciones emitidas en el informe DFOE-SOC-IF-14-2011 con las cuales existe concordancia. Como se señaló durante la reunión, varias de estas disposiciones se refieren a acciones que ya ha venido desarrollando el CONARE en el marco de trabajo de la Comisión de Directores de Planificación en seguimiento del PLANES 2011-2015.*
2. *El CONARE presentará propuestas alternativas de mecanismos para el caso de otras disposiciones del Informe citado con las cuales se concuerda en cuanto al objetivo de mejoramiento que se persigue pero se difiere en relación a los medios señalados para su consecución.*
3. *Para el caso de disposiciones con las que subsistan discrepancias, se abrirán espacios de diálogo para que representantes del CONARE y de las universidades que le conforman junto con representantes de la Contraloría General, analicen en forma amplia los diferentes puntos de vista con miras a la búsqueda y definición de soluciones mutuamente satisfactorias.*

En seguimiento a los puntos convenidos, el CONARE encargó a la Comisión de Directores de Planificación (CDP) y a la Comisión de Asesores Legales, con el apoyo de OPES, que se realizara un estudio exhaustivo de lo indicado en el Informe de la Contraloría General en el marco de lo que fuera convenido con la señora Subcontralora.

El CONARE recibió el informe encargado en la sesión No. 24-12, de 18 de setiembre de 2012. Dicho informe fue analizado y discutido por los miembros del CONARE en la sesión señalada. Al cabo de la discusión, la señora y los señores rectores acordaron aprobar como respuesta el texto que se transcribe a continuación:

Seguimiento a los puntos convenidos con la Contraloría General de la República con respecto al informe DFOE-SOC-IF-14-2011 sobre los resultados del análisis del PLANES 2011-2015 y su relación con los Planes Anuales Operativos

1. DISPOSICIONES SOBRE LAS CUALES EXISTE CONCORDANCIA

1.1 SOBRE LA VINCULACIÓN DE LOS PAO CON EL PLANES

Conscientes de la importancia de mejorar los instrumentos de planificación de las instituciones y del sistema en su conjunto y de su unificación, cuando sea posible, la Comisión de Directores de Planificación se abocó a la elaboración de una propuesta de formato común a las cinco instituciones para realizar la vinculación de los planes operativos con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015, de manera que la información resultante sea homogénea y comparable y permita afinar los procesos de medición del logro de los objetivos que se pretenden alcanzar y la contribución por universidad.

En respuesta a la disposición a, punto 6: Vinculación del PLANES con la Planificación de las Universidades estatales, señalada en el citado estudio y dada la utilidad en el marco del seguimiento al PLANES que tendría

dicho instrumento común, la CDP realizó un trabajo conjunto de análisis y propuestas de formatos que fueron sometidos a pruebas y validados mediante ejercicios realizados en cada universidad, determinándose la consolidación de la siguiente matriz, dado el tipo de información que se requiere vincular y partiendo de su aplicabilidad a las condiciones de cada una de las cuatro universidades públicas y al CONARE:

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL 2011-2015			PLAN ANUAL OPERATIVO 2013	
Eje	Tema	Objetivos PLANES	Programa Presupuestario	Objetivo Operativo

Este instrumento será utilizado en la formulación de los planes anuales operativos (PAO) 2013 y se incorporará en el documento PAO correspondiente de cada una de las universidades y del CONARE que deberán ser remitidos a la Contraloría General de la República a más tardar el 30 de setiembre del 2012.

Con este instrumento se da atención a la disposición a, punto 6 del Informe DFOE-SOC-IF-14-2011.

1.2 SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LOS EJES Y TEMAS ESTRATÉGICOS

Ante el cuestionamiento del Ente Contralor de cómo surgieron los ejes estratégicos, en este punto se realiza una detallada explicación de la metodología utilizada para determinarlos y de cómo su origen se remonta al PLANES 2006-2010.

La definición de los ejes estratégicos del PLANES para el período 2011-2015 surge a partir de la consulta de los principales documentos orientadores de la educación superior tanto del ámbito nacional como internacional.

En ese sentido es importante resaltar que en la metodología del documento PLANES 2006-2010, en el punto denominado “Definición de ejes estratégicos”, se indica:

“Para organizar la información del PLANES se definió una serie de ejes estratégicos, con base en los siguientes documentos: Plan de acción de la conferencia regional sobre políticas y estrategias para la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe (Cuba, 1996), Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción; Marco de acción prioritaria del cambio y el desarrollo de la Educación Superior (Francia, 1998), además del documento Propuesta de lineamientos para la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (2004), preparado por la Comisión de Directores de Planificación.”

Entre los documentos revisados, cobra relevancia la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la UNESCO de 1996, que plantea como tema central las “Políticas y estrategias de la Educación Superior en América Latina” y como temas específicos los siguientes:

1. Pertinencia
2. Calidad
3. Financiamiento y gestión
4. Conocimiento y uso de nuevas tecnologías de información y comunicación
5. Reformulación de la cooperación internacional

Asimismo, como se ha indicado, en los documentos del PLANES, del quinquenio 2006-2010 y el del 2011-2015, éstos se fundamentan en la concepción del sistema universitario estatal, plasmada en el documento denominado “La nueva visión de la educación superior universitaria estatal” (aprobado por el CONARE en la sesión 32-04 celebrada el 28 de setiembre de 2004), en el que se indican veinte acciones clasificadas en los siguientes ejes del desarrollo sistémico: calidad; pertinencia e impacto; cobertura y equidad; gestión.

En este contexto y tal y como puede observarse, en la etapa de *Delimitación* de la Metodología del documento PLANES 2011-2015, el principal referente externo para la elaboración de este nuevo plan fue la información recopilada a raíz de las conferencias regional (Cartagena, 2008) y mundial (Francia, 2009) de la UNESCO.

Estos documentos fueron ampliamente analizados por los miembros de la CDP, en especial la declaración de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (CMES, Francia, 2009) que se denominó *“La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo social”*, cuyo tema central es la responsabilidad social de la educación superior, que lleva implícitas dos grandes dimensiones: la innovación y la calidad, las cuales *“deben permear todas las acciones del quehacer universitario y, en torno a la responsabilidad social universitaria, se constituyen en las dimensiones fundamentales del PLANES”*. Es de este enfoque de donde surge su lema:

“Con calidad e innovación cumplimos con nuestra responsabilidad social”
 (PLANES 2011-2015, V. Marco Estratégico)

En el mismo comunicado de la Conferencia Mundial (CMES, Francia, 2009) se señalan como temas específicos los siguientes:

1. Acceso, equidad y calidad
2. Internacionalización, regionalización y mundialización
3. El aprendizaje y la investigación e innovación

De nuevo se evidencia que, la definición de los ejes y temas del PLANES 2011-2015 son producto de un proceso participativo y de la construcción en conjunto a partir de propuestas de la CDP, modificadas y enriquecidas con la participación de la señora y los señores rectores y vicerrectores en varias jornadas de reflexión y talleres de trabajo, así como de la experiencia del trabajo en comisiones de coordinación interuniversitaria a lo largo de varias décadas. En el diagrama de la etapa de delimitación del PLANES, se describe esta situación:

Diagrama 1
Etapa de delimitación de los alcances del PLANES 2011-2015



Finalmente, como producto del trabajo conjunto de las cinco Comisiones de Vicerrectores, de la señora y los señores rectores y de la CDP, se definieron los siguientes ejes estratégicos:

1. Pertinencia e impacto
2. Acceso y equidad
3. Aprendizaje
4. Ciencia y tecnología
5. Gestión

Estos se representan en el siguiente esquema:



Por otra parte, la selección de los temas asociados a cada eje es producto del quehacer universitario, de la experiencia de las Comisiones de Vicerrectores y de la relevancia de los mismos. La mayoría de estos temas han sido mencionados en diferentes secciones del documento del PLANES, tales como: el análisis del entorno, el análisis interno, los cuadros de Desafíos de Costa Rica y Desafíos del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.

Con este trabajo se da atención a la disposición a, punto 1 del Informe DFOE-SOC-IF-14-2011.

1.3 SOBRE EL PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL PLANES 2011-2015

Como parte de su plan de trabajo, la CDP continuó con la definición del proceso de seguimiento del PLANES 2011-2015.

En respuesta a la disposición d) y al punto 7 del Informe DFOE-SOC-IF-14-2011, se amplía el procedimiento seguido al respecto:

- Contratación de consultores colombianos: Este proceso contó con el acompañamiento y asesoría de la Arq. Claudia Velandia Gómez y el Ing. Carlos Castellanos, ambos de la Oficina de Planificación de Universidad de Los Andes-Colombia, quienes poseen amplia experiencia en el tema de la planificación estratégica universitaria, definición de indicadores y sistemas de información.
- El Taller “Desarrollo de un sistema de seguimiento y monitoreo del PLANES” con los consultores y funcionarios de las Oficinas de Planificación (21 y 22 de febrero de 2011).
- Análisis y priorización de las acciones: La primera etapa del trabajo consistió en clasificar las 87 acciones del PLANES con la aplicación de varios criterios, como por ejemplo: el cambio

significativo que generaría cada una de las acciones (Dirección), en el logro de la visión del sistema y a su independencia para el desarrollo (este último criterio se refiere, si la acción se lleva a cabo en conjunto con todas las instituciones del Sistema, o si se realiza cada una por separado). La segunda parte del trabajo consistió en categorizar las acciones a partir del impacto y de la viabilidad que cada institución identificó, ya que incidirán en los factores clave de éxito de la implementación del PLANES. Esta categorización de las acciones fue realizada inicialmente en forma individual por funcionarios de cada Oficina de Planificación y posteriormente se llegó a un consenso en un taller de la CDP.

- Los miembros de las Comisiones de Vicerrectores de las áreas de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Administración, realizaron el mismo trabajo en el *“Taller de priorización de acciones estratégicas para el quinquenio 2011-2015”*, efectuado el 10 de mayo de 2011.
- El Taller *“Desarrollo de un sistema de seguimiento y monitoreo de PLANES”* con los consultores y funcionarios de las Oficinas de Planificación (19 y 20 de mayo de 2011), en donde se analizó el trabajo realizado y se clasificaron las acciones considerando la relación impacto-viabilidad.
- La tercera etapa consistió en identificar las acciones estratégicas, así como clasificar aquellas acciones ordinarias que por su relevancia, permitirán el cumplimiento de las primeras.
- Estas acciones priorizadas se complementaron con los Desafíos del Sistema y con los Compromisos que se asumieron en el PLANES para definir los indicadores que permitan su monitoreo, seguimiento y evaluación.
- Se conformó un grupo de trabajo, constituido con funcionarios de las Oficinas de Planificación de cada universidad y de OPES, quienes realizaron un detallado trabajo en el que se analizaron las acciones priorizadas y procedieron a formular una propuesta de indicadores, algunos de los cuales se adjuntan a manera de ejemplo. Los miembros de esta subcomisión están revisando la información incluida en las bases de datos institucionales, de manera que la misma permita el cálculo de los indicadores; en su defecto, de no contar con dicha información, se estaría solicitando la incorporación de la misma en el corto plazo.
- Se convocará a las Comisiones de Vicerrectores de las áreas de Docencia, de Investigación, de Extensión y Acción Social, de Vida Estudiantil y de Administración a un taller programado inicialmente para el próximo 23 de octubre de 2012, con el propósito de validar los indicadores y a la vez solicitarles la información requerida para efectuar el seguimiento del PLANES.
- Se espera concluir en el primer trimestre de 2013 el informe de seguimiento del PLANES del periodo 2011-2012.

Con este trabajo se da atención a lo indicado en el punto 7 del Informe DFOE-SOC-IF-14-2011.

III. DISPOSICIONES CON LAS QUE SUBSISTEN DISCREPANCIAS

3.1 Sobre la modificación de redacción de objetivos y acciones del PLANES 2011-2015

Como se presenta en el diagrama 2 *“Etapas del PLANES 2011-2015”*, la elaboración de este plan fue un proceso muy participativo, en el cual se trabajó con la señora y señores Rectores y en el que realizaron aportes significativos los miembros de las Comisiones de Vicerrectores de las

áreas de Docencia, de Investigación, de Extensión y Acción Social, de Vida Estudiantil y de Administración, atendiendo así la indicación expresa del CONARE (sesión 04-10, celebrada el 23 de febrero de 2010). Las políticas de las instituciones universitarias estatales vigentes en el 2010 se constituyeron en los principales insumos para la formulación de los lineamientos para el PLANES. Estas se analizaron con el propósito de identificar temas comunes a dos o más instituciones para proponer lineamientos para cada uno de ellos.

Se realizaron tres talleres con la señora y los señores Rectores y otros tres con los vicerrectores, para analizar diversas propuestas de los componentes del marco estratégico, modificarlas y validarlas, así también para redactar el plan de acción, en particular los objetivos y acciones, los cuales fueron objeto del detenido escrutinio de los actores participantes, en especial al momento de analizar que fuesen consideradas la mayoría de las acciones del quehacer universitario y adecuadas al contexto nacional e internacional.

Se contó con la gran colaboración de varios asesores y facilitadores, como fueron el Mag. Álvaro Cedeño Gómez, excatedrático de la Universidad de Costa Rica y experto en organización y planificación, quien fungió como asesor en las diferentes etapas de elaboración del PLANES y fue el facilitador de la mayoría de los talleres; el Dr. Marco Vargas, profesor del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien fue asesor de la CDP en las primeras etapas de delimitación del PLANES y fue el facilitador del primer taller con la señora y los señores Rectores, en la Jornada de Reflexión del PLANES. El Dr. Joan Cortadellas Ángel, exdirector técnico de la Cátedra UNESCO en Dirección Estratégica, de la Universidad Politécnica de Cataluña, España, revisó minuciosamente el marco estratégico y el plan de acción, lo analizó y dio recomendaciones para su mejoramiento.

Fue el Dr. Cortadellas quien expresó lo siguiente al concluir la revisión del PLANES:

“Estoy francamente impresionado porque es quizás el primer intento serio de estructurar un Plan a nivel de todo el sector público universitario de un país en Latinoamérica. Costa Rica está en condiciones de hacerlo porque se trata de pocas instituciones y todas ellas muy buenas y con una cierta cultura, aunque sea reciente, de trabajo compartido” (Correo electrónico del Dr. Joan Cortadellas del 19 de junio de 2010).

El documento preliminar del PLANES 2011-2015 se presentó a consideración de las señoras y señores Rectores, en junio de 2010, quienes procedieron a revisarlo, analizarlo y discutirlo en todos sus alcances. Una vez incorporadas sus observaciones, se realizó una presentación conjunta a los Consejos Universitarios e Institucional, en agosto de 2010. Posteriormente, cada uno de los consejos envió su pronunciamiento al CONARE para su consideración, el último se recibió a finales del mes setiembre. A partir de entonces la CDP se abocó a incorporar las observaciones, las cuales fueron presentadas a las señoras y señores Rectores. Completado el ciclo, el CONARE procedió a la aprobación final del documento (sesión 35-10, celebrada el 16 de noviembre de 2010). El documento final fue sometido a una exhaustiva revisión filológica de parte de una reconocida filóloga.

Considerando este amplio proceso participativo y las diversas instancias de análisis, revisión, corrección y aprobación (mostrado en el diagrama 2), los miembros de la CDP consideramos que no es necesario ni conveniente modificar la redacción de los objetivos y acciones del PLANES 2011-2015. Este proceso participativo se deslegitimizaría, en caso de verse obligados a realizar modificaciones al documento final del PLANES.

Si se analizan algunos autores sobre la planificación estratégica en las Instituciones de Educación Superior, la construcción participativa de los planes estratégicos es fundamental para asegurar el éxito en la ejecución, al respecto, Bayenet (2000) indica: *“que sin un mínimo de apoyo por parte de los departamentos académicos es muy difícil, si no imposible, poner en práctica cualquier plan estratégico”*.

La construcción y ejecución del PLANES se trata de un esfuerzo coordinado para planificar las acciones de cinco instituciones, las cuales representan una diversidad de formas de Gobierno, presentes en todas las Instituciones de Educación Superior, aspecto que es característico de la Educación Superior, y que se comprueba en la publicación elaborada por Jaume Page (2006)¹ : *“...c) Las fórmulas de gobierno no tienen que ser iguales para todas las instituciones de un mismo sistema universitario y la diversidad ha de reflejarse también en la variedad de modos organizativos, d) no se dispone de recetas sencillas para instituciones muy complejas y singulares que tienen de particular dos elementos: que se trata de instituciones multiobjetivo y que trabajan con conocimiento”*. Por su parte, Brunner, JJ (2001)² indica que el desafío de las Universidades es contar con la organización que facilite la capacidad interna de acción, así como ser efectivos en la gestión por medio de la implementación diaria de las decisiones estratégicas. Concretamente, las instituciones que conforman el CONARE tiene un marco normativo propio, según su propia organización y gobierno, condición otorgada por la Constitución Política de la República.

Es por las características anteriormente expuestas, con que cuentan las Universidades, y que se señalan de nuevo: tipo de gobernanza, diversidad en sus formas de gobierno, con múltiples objetivos (Docencia, Investigación y Acción Social), gestoras del conocimiento, innovadoras, conformadas por comunidades universitarias reflexivas, no es pertinente la aplicación de procesos de planificación tradicionales aplicados al mundo empresarial con fines de lucro.

Así lo determinan los estudios recientes de diferentes autores tales como: Llinàs-Audet, Giroto y Solé, (2011)³ y Daza, (2010)⁴, entre otros.

Adicionalmente, en forma reciente, con motivo de la promulgación de las nuevas normas presupuestarias (R-DC-24-2012, emitidas el 27 de febrero de 2012) funcionarios de la Contraloría General de la República han manifestado que es importante dejar claro que *“aún cuando la CGR en el pasado había señalado algunos elementos orientadores, la CGR no tiene potestades de rectoría en el tema de planificación, por lo que en su oportunidad se brindó esa orientación en un afán de colaboración y no porque le correspondiera regular sobre ese tema. Los órganos legalmente establecidos como rectores en planificación son los responsables de establecer los*

¹ ANECA (2006) VII Foro Gobernanza y Rendición de Cuentas: Las Universidades ante la Sociedad del conocimiento. Disponible en www.aneca.es/content/download/8976/108001/.../publi_7foro_marzo07.pdf

² Brunner, JJ (2011) Gobernanza Universitaria Tipología, Dinámicas y Tendencias. En: La Gestión Estratégica de la Educación Superior: Retos y Oportunidades.

³ Solé Parellada, F. y Llinàs-Audet, X, 2011. De la burocracia profesional a la tecnópolis: los desafíos estratégicos de la gestión universitaria. Revista de Educación No. 355. Disponible en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re355/re355_01.pdf

⁴ Daza Lesmes, Javier, (2010). Desafíos y recomendaciones a la planeación estratégica en universidades. Revista Iberoamericana de Educación. No. 54/2. Disponible en: <http://www.rieoei.org/3994.html>

aspectos básicos a implementar dentro de un sistema de planificación institucional y este dentro del Sistema Nacional de Planificación para los sujetos que se encuentran dentro del ámbito de la Ley de Planificación Nacional.”

Cabe agregar que las recomendaciones del Ente Contralor se considerarán para la elaboración del PLANES 2016-2020.

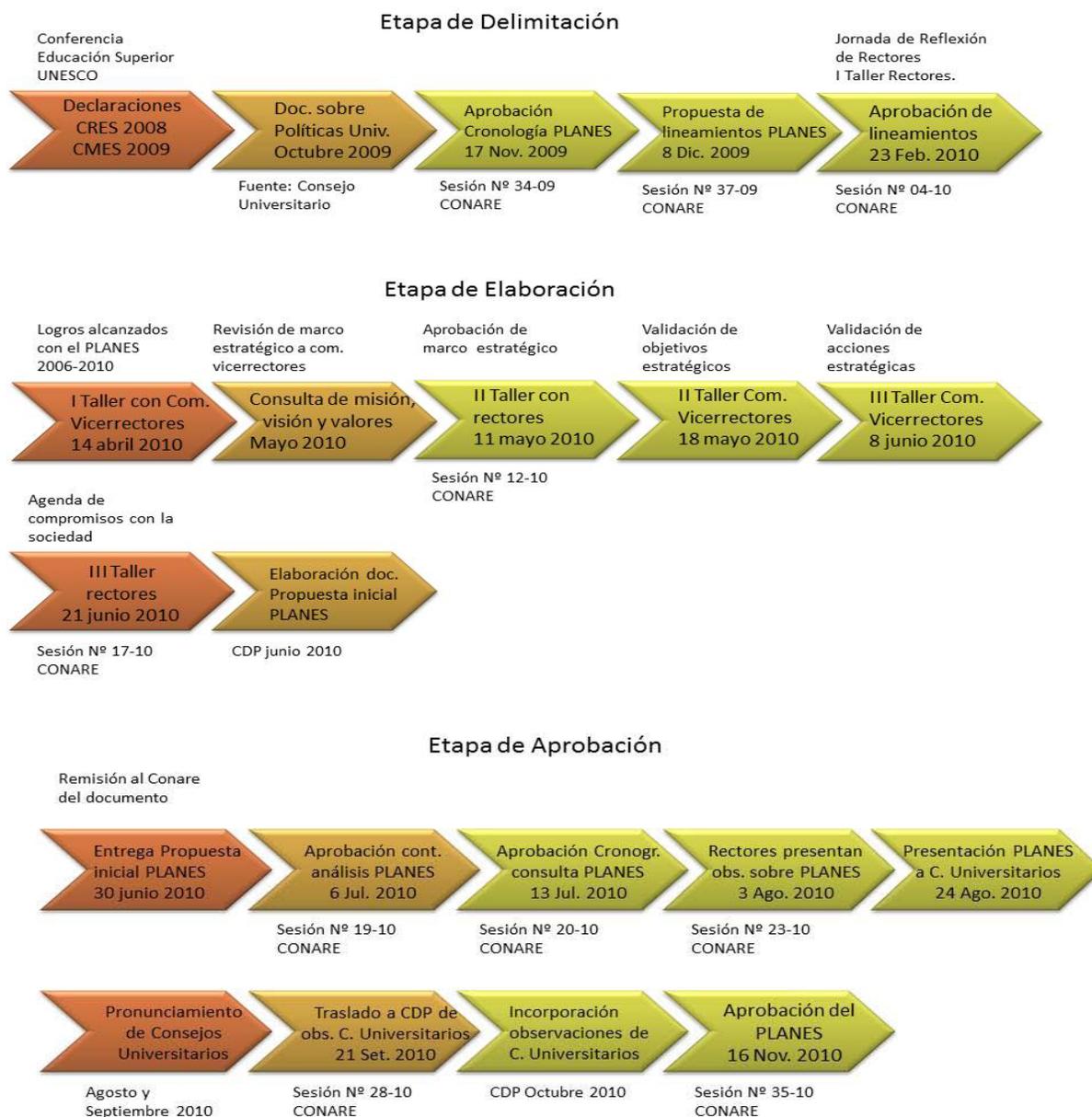
Al hacerle llegar esta reseña con los resultados del seguimiento dado a los acuerdos de atención al Informe No. DFOE-SOC-IF-14-2011, acordaron los miembros del CONARE manifestarle su disposición para brindarle las aclaraciones o adiciones sobre los aspectos de esta respuesta que estime pertinentes.

Aprovechan, asimismo, para saludarle por mi medio, con toda consideración,

José Andrés Masís Bermúdez
Director de OPES

c: Licda Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República
Miembros del Consejo Nacional de Rectores

Diagrama 2
Etapas del Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 2011-2015



ANEXO
PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL PLANES 2011-2015
PROPUESTA DE INDICADORES

1. TALENTO HUMANO

1.1 Funcionarios en tiempos completos equivalentes (TCE)

Código	1	
Denominación	Funcionarios en tiempos completos equivalentes (TCE).	
Descripción	Muestra la cantidad de funcionarios TCE que tiene una institución.	
Forma de cálculo	Sumatoria de tiempos completos equivalentes de los funcionarios.	
Unidad de medida	Tiempos completos equivalentes.	
Interpretación	El dato refleja la distribución del recurso humano de una institución.	
Características	Periodicidad	Anual
	Fuente de información	Centro de Evaluación Académica y unidades similares
	Responsable	Oficinas de Planificación
Observaciones	Incluye el estrato profesional así como el no profesional.	
Nivel de desagregación	Según sean académicos o administrativos, por grado académico, por sede y por institución.	

2. ACREDITACIÓN

2.1 Carreras acreditadas o reacreditadas vigentes

Código	2	
Denominación	Carreras acreditadas o reacreditadas vigentes.	
Descripción	Muestra la cantidad de carreras que finalizaron sus procesos y recibieron su acreditación o reacreditación para un periodo determinado.	
Forma de cálculo	Conteo de carreras acreditadas o reacreditadas al 31 de diciembre de cada año.	
Unidad de medida	Número de carreras.	
Interpretación	La acreditación mejora la calidad de los procesos de enseñanza.	
Características	Periodicidad	Anual
	Fuente de información	Vicerreorías de Docencia o Académicas
	Responsable	Oficinas de Planificación

Observaciones	Se consideran tanto las carreras acreditadas como las reacreditadas. Se calcula para cada universidad y se reconocerán tanto las acreditaciones nacionales como las internacionales siempre que la agencia sea reconocida. Las carreras de grado impartidas en diferentes sedes o jornadas se consideran por aparte. Son objeto de acreditación aquellas carreras que cuentan con un ente que los puede acreditar y que cumplen los requisitos formalmente establecidos (debiendo quedar éstos claramente delimitados). Se incluyen carreras de grado y posgrado.
Nivel de desagregación	Por universidad y por nivel académico (grado y posgrado).

2.2 Carreras en procesos de autoevaluación

Código	3	
Denominación	Carreras en procesos de auto-evaluación.	
Descripción	Muestra la cantidad de carreras que están desarrollando sus procesos de auto-evaluación.	
Forma de cálculo	Conteo de carreras en procesos de autoevaluación al 31 de diciembre de cada año.	
Unidad de medida	Número de carreras.	
Interpretación	Entre mayor sea el número de carreras en procesos de autoevaluación mejor es la calidad de los procesos de enseñanza.	
Características	Periodicidad	Anual
	Fuente de información	Centro de Evaluación Académica y unidades similares
	Responsable	Oficinas de Planificación
Observaciones		
Nivel de desagregación	Por universidad y por nivel académico (grado y posgrado).	

3. INTERNACIONALIZACIÓN

3.1 Convenios internacionales vigentes

Código	4	
Denominación	Convenios internacionales vigentes.	
Descripción	Refleja la cantidad de convenios vigentes con otros países que tiene cada institución y que facilitan el intercambio de conocimiento.	
Forma de cálculo	Conteo de convenios.	
Unidad de medida	Número de convenios vigentes.	
Interpretación	Entre mayor el número de convenios mayor es la oportunidad para intercambiar conocimientos.	
Características	Periodicidad	Anual

	Fuente de información	Rectorías
	Responsable	Oficinas de Planificación
Observaciones	Para efectos de análisis, se deben considerar en la medida de lo posible, los objetivos planteados en el convenio, que permitan una clasificación de los mismos.	
Nivel de desagregación	Por universidad	

3.2 *Funcionarios becados para realizar estudios de posgrado en el exterior*

Código	5	
Denominación	Funcionarios becados para realizar estudios de posgrado en el exterior.	
Descripción	Se refiere a la cantidad de funcionarios becados que realizan estudios de maestría y doctorado en el exterior con el fin de mejorar sus capacidades.	
Forma de cálculo	Conteo de funcionarios becados durante un año determinado.	
Unidad de medida	Número de funcionarios becados.	
Interpretación	Entre mayor sea la cantidad de funcionarios con becas de posgrado en el exterior mayor será el perfil profesional con que cuenta la universidad.	
Características	Periodicidad	Anual
	Fuente de información	Oficina de Asuntos Internacionales y de Cooperación Externa o similares
	Responsable	Oficinas de Planificación
Observaciones	Se refiere al total de funcionarios (académicos y administrativos). Se consideran las becas vigentes, indicando el año de vigencia. Para efectos de análisis, se puede considerar los recursos destinados a las becas de posgrado en el extranjero.	
Nivel de desagregación	Por universidad, por grado académico y área de estudio, por país e identificar por funcionarios académicos y administrativos.	

4. COBERTURA – ACCESO

4.1 *Matrícula total de estudiantes físicos de primer ingreso*

Código	6	
Denominación	Matrícula total de estudiantes físicos de primer ingreso.	
Descripción	Muestra la cantidad de estudiantes que matriculan por primera vez en cualquiera de los programas que ofrece una universidad.	
Forma de cálculo	Conteo de los estudiantes que ingresan en cada institución.	
Unidad de medida	Número de estudiantes físicos.	
Interpretación	Este indicador muestra las oportunidades de acceso de la población a la educación superior.	
Características	Periodicidad	Anual
	Fuente de información	Departamentos u Oficinas de Registro
	Responsable	Oficinas de Planificación

Observaciones	
Nivel de desagregación	Por universidad. Desagregada por Campus principal y por sedes regionales, por carrera y unidad académica.

5. PERMANENCIA

5.1 Estudiantes becados

Código	7	
Denominación	Estudiantes becados.	
Descripción	Muestra el esfuerzo que realiza una institución para lograr la permanencia de su estudiantado.	
Forma de cálculo	Conteo.	
Unidad de medida	Número de estudiantes.	
Interpretación	Muestra los estudiantes que reciben algún tipo de beca mayor es la posibilidad de que finalicen sus estudios con un grado académico.	
Características	Periodicidad	Anual
	Fuente de información	Oficinas de Becas y Atención Socioeconómica y similares
	Responsable	Oficinas de Planificación
Observaciones	Solamente grado.	
Nivel de desagregación	Por universidad. Desagregar por sedes regionales y tipo de beca.	

5.2 Matrícula de estudiantes físicos regulares

Código	8	
Denominación	Matrícula de estudiantes físicos regulares.	
Descripción	Muestra la cantidad de estudiantes regulares que matriculan al menos un curso en cualquiera de los programas que ofrece la Universidad en forma anualizada.	
Forma de cálculo	Conteo de estudiantes.	
Unidad de medida	Estudiantes físicos.	
Interpretación	Entre mayor es la cantidad de estudiantes regulares matriculados mayor son las oportunidades de acceso de la población a la educación superior y el apoyo al desarrollo del país.	
Características	Periodicidad	Anual
	Fuente de información	Oficina de Registro e Información
	Responsable	Oficina de Planificación Universitaria
Observaciones	Se refiere a matrícula en programas conducentes a un grado universitario. Estudiante regular es aquel que en el año matricula al menos un curso y no lo retira. Se calcula el dato anualizado dado que las cuatro Universidades tienen procesos de admisión en los diversos periodos lectivos.	

Nivel de desagregación	Por universidad. Desagregada por Campus principal y por sedes regionales, por unidad académica y carrera.
-------------------------------	---

5.3 Presupuesto para becas de grado y beneficios complementarios

Código	9	
Denominación	Presupuesto para becas de grado y beneficios complementarios.	
Descripción	Muestra los recursos asignados al programa de becas de cada institución.	
Forma de cálculo	Sumatoria de todas las partidas asignadas a becas y beneficios complementarios.	
Unidad de medida	Recursos asignados.	
Interpretación	Los recursos destinados a becas fomentan la permanencia del estudiante.	
Características	Periodicidad	Anual
	Fuente de información	Oficinas de Becas y Atención Socioeconómica Departamento Financieros y Oficina de Administración Financiera
	Responsable	Oficinas de Planificación
Observaciones	Comprende tanto los recursos provenientes del cobro de créditos así como los montos adicionales que la institución destine al fondo específico de cada institución para la permanencia de los estudiantes, independientemente de la utilización de los recursos (préstamos, beneficios complementarios, residencias, entre otros).	
Nivel de desagregación	Por universidad.	

5.4 Diplomas otorgados

Código	10	
Denominación	Diplomas otorgados.	
Descripción	Se refiere a la totalidad de diplomas otorgados por una universidad según carrera, grado académico y sexo.	
Forma de cálculo	Conteo.	
Unidad de medida	Número de diplomas.	
Interpretación	Muestra el número de diplomas otorgados.	
Características	Periodicidad	Anual
	Fuente de información	Oficinas de Registro
	Responsable	OPES
Observaciones		
Nivel de desagregación	Por universidad, carrera, grado académico y sexo.	

6. VINCULACIÓN

6.1 Total de proyectos académicos conjuntos vigentes

Código	11	
Denominación	Total de proyectos académicos conjuntos vigentes financiados con recursos del Fondo del Sistema.	
Descripción	Muestra la cantidad de proyectos académicos conjuntos que desarrollan las instituciones de educación superior pública.	
Forma de cálculo	Conteo de proyectos académicos conjuntos.	
Unidad de medida	Proyectos.	
Interpretación	El desarrollo de proyectos conjuntos entre las instituciones promueve sinergias y mejoras en el quehacer académico así como la construcción del Sistema Universitario Estatal.	
Características	Periodicidad	Anual
	Fuente de información	OPES
	Responsable	OPES
Observaciones	Se consideran únicamente los Fondos del Sistema.	
Nivel de desagregación	Por programa o actividad sustantiva o por Comisión responsable.	

7. EDUCACIÓN CONTINUA

7.1 Matrícula en cursos de extensión docente

Código	12	
Denominación	Matrícula en cursos de extensión docente.	
Descripción	Muestra la cantidad de estudiantes que matriculan cursos de extensión docente.	
Forma de cálculo	Conteo de estudiantes.	
Unidad de medida	Número de estudiantes.	
Interpretación	Los cursos de extensión docente generan promueven el desarrollo profesional de los estudiantes.	
Características	Periodicidad	Anual
	Fuente de información	Vicerrectorías de Extensión y Acción Social
	Responsable	Oficinas de Planificación
Observaciones	No se deben incluir cursos libres.	
Nivel de desagregación	Por universidad.	

8. INVESTIGACIÓN

8.1 Publicaciones en revistas indexadas

Código	13	
Denominación	Publicaciones en revistas indexadas.	
Descripción	Refleja la cantidad de publicaciones en revistas indexadas producto de las actividades académicas realizadas en una institución.	
Forma de cálculo	Conteo.	
Unidad de medida	Número de publicaciones.	
Interpretación	La publicación en revistas indexadas mejora la difusión del quehacer universitario a la sociedad.	
Características	Periodicidad	Anual
	Fuente de información	Vicerrektorías de Investigación
	Responsable	Oficinas de Planificación
Observaciones		
Nivel de desagregación	Por universidad.	

8.2 Recursos invertidos en Innovación y Desarrollo (I+D)

Código	14	
Denominación	Recursos invertidos en Innovación y Desarrollo (I+D).	
Descripción	Este indicador permite conocer el monto total de recursos, en colones corrientes, que se invierte en la institución en innovación y desarrollo.	
Forma de cálculo	Sumatoria de las liquidaciones totales en equipo e infraestructura, gastos de operación y recurso humano destinados al financiamiento de proyectos de I + D. Debe incluirse la totalidad de presupuesto de programas, institutos y centros de investigación, además del gasto de Fondos del Sistema y recursos del préstamo del BM en el área de Investigación.	
Unidad de medida	Monto invertido.	
Interpretación	Entre mayor sea el monto invertido, mayor es el aporte de las IESUES a la innovación y desarrollo científico.	
Características	Periodicidad	Anual
	Fuente de información	Vicerrektorías de Investigación
	Responsable	Oficina de Planificación
Observaciones		
Nivel de desagregación	Por universidad	

8.3 Porcentaje del presupuesto destinado a equipo tecnológico y científico

Código	15	
Denominación	Porcentaje del presupuesto destinado a equipo tecnológico y científico.	

Descripción	Refleja el porcentaje de los recursos en cada institución que son asignados a la adquisición de equipo científico y tecnológico.	
Forma de cálculo	Total de recursos asignados a equipo científico y tecnológico / total de recursos institucionales.	
Unidad de medida	Porcentaje.	
Interpretación	Entre mayor sea el porcentaje mejor será el equipo para el desarrollo de las investigaciones.	
Características	Periodicidad	Anual
	Fuente de información	Vicerrectorías de Investigación
	Responsable	Oficinas de Planificación
Observaciones		
Nivel de desagregación	Por universidad.	

9. Presupuestarios

9.1 Presupuesto institucional

Código	16	
Denominación	Presupuesto institucional.	
Descripción	Muestra los recursos económicos asignados en cada institución.	
Forma de cálculo	Sumatoria de todas las partidas asignadas.	
Unidad de medida	Recursos asignados.	
Interpretación	Entre mayor sea el monto de recursos económicos asignados mayor capacidad de desarrollo tendrá una institución.	
Características	Periodicidad	Anual
	Fuente de información	Departamentos Financieros y Oficina de Administración Financiera
	Responsable	Oficinas de Planificación
Observaciones	Se incluye la totalidad de fondos existentes.	
Nivel de desagregación	Por universidad. Desagregada por Campus principal y por sedes regionales, por programas presupuestarios y grandes partidas.	

9.2 *Porcentaje del presupuesto que se destina a inversión en infraestructura y equipo*

Código	17	
Denominación	Porcentaje del presupuesto que se destina a inversión en infraestructura y equipo.	

Descripción	Se refiere al porcentaje de recursos económicos que las instituciones de educación superior pública destinan en mejorar y ampliar la planta física y el mobiliario y equipo.	
Forma de cálculo	$(\text{Egreso destinado a inversión} / \text{Egreso de la institución}) * 100$.	
Unidad de medida	Porcentaje.	
Interpretación	Entre mayor sea la proporción de la inversión en infraestructura y equipo mayor será la capacidad instalada para desarrollar las actividades de una institución.	
Características	Periodicidad	Anual
	Fuente de información	Departamentos Financieros y Oficina de Administración Financiera
	Responsable	Oficinas de Planificación Universitaria
Observaciones	Se consideran únicamente recursos girados (no incluye compromisos).	
Nivel de desagregación	Por universidad.	

9.3 Porcentaje de recursos del vínculo externo respecto al presupuesto institucional

Código	18	
Denominación	Porcentaje de recursos del vínculo externo respecto al presupuesto institucional.	
Descripción	Refleja la proporción de los recursos que una institución obtiene por medio de las diferentes modalidades del vínculo externo.	
Forma de cálculo	Total de presupuesto de vinculo externo / presupuesto institucional.	
Unidad de medida	Porcentaje.	
Interpretación	Entre mayor sea el porcentaje mayor es la capacidad de una institución para captar recursos de la vinculación externa.	
Características	Periodicidad	Anual
	Fuente de información	Departamentos Financieros y Oficina de Administración Financiera
	Responsable	Oficinas de Planificación
Observaciones	Se excluyen los recursos del Fondo del Sistema, tanto para el numerador como para el denominador.	
Nivel de desagregación	Por universidad, por programa.	

b. Dr. Miguel Gutiérrez Saxe. Plan Estratégico del CONARE.

LA LICDA. SANDRA LEÓN da la bienvenida al Dr. Miguel Gutiérrez y manifiesta que van a conocer el producto de un trabajo que él ha venido conduciendo a solicitud del CONARE, para

ayudarles en la configuración del Plan Estratégico del CONARE. No conoce la vigencia propuesta para el plan, pero lo importante que se discutió alrededor del tema fue que evidentemente buscaban entre otras cosas identificar algunos elementos al interior del CONARE, que fuera objeto de mejoramiento y entre otras cosas andaban buscando una simplificación y por tanto una mejor forma de atender variados procesos de CONARE.

Le cede la palabra a don Miguel Gutiérrez, para la presentación del informe de avance con respecto al Plan Estratégico del CONARE, agosto-setiembre 2012.

EL DR. MIGUEL GUTIÉRREZ agradece la oportunidad de trabajar en este Plan Estratégico, en su diseño, y también porque le ha servido de mucho este período para concentrarse e incluso reorientar en más de un sentido sus acciones.

Es una propuesta que se basó como quizás lo percibieron o cómo se les planteó en las entrevistas, basada en una revisión de los mandatos del CONARE, en ciertas discusiones con la Contraloría General de la Republica, conversaciones con don José Andrés Masís y por supuesto en las entrevistas a los rectores y a la Rectora.

Lo que va a presentar es una revisión de aquellos conceptos que trabajaron en las entrevistas y una propuesta muy específica sobre el Plan Estratégico. Él ha venido conversando con don José Andrés sobre los pasos que deberían señalarse para producir finalmente un plan estratégico.

El CONARE elaboró un conjunto de consideraciones de carácter general en las entrevistas y él las sintetizó como premisas de importancia de ser consideradas a la hora de diseñar este plan.

Consideraciones generales:

Las instituciones del CONARE son distintas, con diferencias no solo en lo qué hacen y dónde están asentadas, sino también en el cómo lo desarrollan, así como en algunos elementos de sus contextos y, al menos, en los énfasis de sus valores.

Ahora bien, actúan en conjunto, coordinan las acciones que convengan, o desarrollan su propia actividad. Esto según los mandatos de la Constitución Política y el Convenio de Cooperación de ESP, otras normas y los acuerdos del CONARE y de la Comisión de Enlace.

La Educación Superior Pública, por Constitución, es independiente, puede normar su propia actividad. Sin embargo, en ausencia de norma propia, prevalece la legislación nacional.

Con algunas precisiones, las respuestas de la Rectora y los rectores reconocen que la periodización planteada sintetiza la acción del CONARE. También se documenta un consenso en describir la fase que sigue como “hacia la concreción del sistema y su planificación (plan-presupuesto global)”, con importantes anotaciones y énfasis específicos que va a ir recogiendo.

Recordarán que consultaron sobre seis aspectos:

- Fases históricas
- Funciones sustantivas
- Funciones instrumentales
- Funciones sustantivas e instrumentales a futuro, las opciones

- Misión, visión del Sistema y del CONARE, según PLANES
- Estructura de OPES y Programas que deberían ser congruentes (indagación)

Para recordar las fases históricas que se plantearon y por cierto hay un texto que se desarrolló para hacer una semblanza de don José Andrés Masís, cuando cumplió treinta años de trabajo en OPES-CONARE, en síntesis:

- Un período de génesis: el momento del Convenio de Coordinación, el momento de negociación y de definición del Artículo 85 de la Constitución Política. El traspaso del edificio. Hay un mandato específico de acciones propias; visión general de sistema y creación de fondo de sistema hacia la concreción del sistema y su planificación que fue la fase que dijeron sería a futuro.

Fuente: Planes de varios años, nota OPES 457-d 1999, Hacia un modelo organizativo de CONARE (2010).

Por ahí se recogía la evolución organizativa del CONARE y su creciente complejidad: el tema de la ORE, el Proyecto Estado de la Nación, el tema del SINAES, CENAT, etcétera.

Los rectores y la Rectora hicieron comentarios de importancia a la periodización, una serie de precisiones y también el señalamiento de algunas notas y orientaciones bibliográficas que obviamente recogieron y estudiaron para incorporar en algunas de las consideraciones. Al final podría darles la presentación y si hubiera alguna observación sobre la síntesis de las entrevistas, pues será muy bien recibida y se podrá precisar y corregir. En algunos casos colocaron notas de don José Andrés y de él sobre algunas precisiones o aclaraciones a los comentarios que tuvieron a bien plantear.

En general hubo un acuerdo sobre estas fases históricas con algunos señalamientos. En funciones sustantivas hubo un acuerdo en general, pero también hubo puntualización de parte de los rectores y la Rectora sobre algunos aspectos que quisieron destacar, por ejemplo, en este caso, diseñar otra forma de financiamiento para la educación superior. Fue una apreciación de la señora Rectora. Y el cambio en el marco legal y cultural es necesario y pertinente. Y algo que le pareció una apreciación importante, no hay evaluación periódica sobre el cumplimiento de los compromisos. Deben ser muy críticos y rigurosos con ellos mismos, de parte del doctor Henning Jensen. También apreciaciones y valoraciones sobre el tema de la relación con la Contraloría, PLANES, cómo resolver el tema y el tema de la orientación del CONARE, dedica mucho de su tiempo a tomar decisiones de carácter administrativo, sin lograr concentrarse en aspectos estratégicos y sustantivos.

En cuanto a funciones instrumentales hubo también acuerdo con algunas apreciaciones que recogió no solo en términos generales, sino alrededor de los cuatro grandes ejes que se les propuso: el tema de planificación y coordinación; financiamiento, políticas comunes y hacer explícita la función de rendición de cuentas.

En las diferentes entrevistas aparecen sugerencias muy concretas y específicas que las pueden ver recogidas en la propuesta. Muestra el registro de lo que plantearon y ellos llegaron a sintetizar, tales como retroalimentar al MEP respecto a la formación de los jóvenes, el tema de tendencias a futuro, o por ejemplo, la idea de crear un lugar de estudio de la educación superior como tal y así sucesivamente.

En cuanto a misión y visión plantearon algunas apreciaciones más generales en algunos casos, en otros con alguna precisión, pero coincidieron en la necesidad de revisar tanto la misión como la visión del sistema como las del CONARE en un taller propio. Esa sería una de las actividades que deberían concretar en un futuro inmediato.

La pregunta si es adecuada la estructura para generar las funciones y resultados para el CONARE en los siguientes asuntos:

Planificación del sistema; financiamiento del sistema y distribución de rentas; generación de políticas comunes; gestión de recursos del sistema; sistematización de la información; rendición de cuentas y comunicación; coordinación; desarrollo de acciones especializadas sistémicas; gestión interna de procesos de apoyo; planificación y financiamiento a lo interno del CONARE y programas y acciones desarrolladas en común (CENAT, CENIBiot, Estado de la Nación), en general coincidieron en que la estructura no es adecuada, requiere ajustes y ajustes de importancia, elementos de simplificación, etcétera.

En términos de las funciones principales a futuro, las enunciadas, el financiamiento, el tema de planificación, el tema de políticas comunes y rendición de cuentas, hay un acuerdo en profundidad con algunas apreciaciones y valoraciones. También algunos anuncios de acción propia de las universidades, por ejemplo, el Índice que la UCR se propone desarrollar próximamente. Hay registro de procesos de autoevaluación bastante avanzados y cosas por el estilo.

En términos de la estructura se sugiere una revisión, CENAT trabajando en ambiente, por ejemplo cosas muy específicas, evitar duplicaciones respecto a las reacciones de las universidades, por ejemplo el tema de si se mantiene SINAES dentro de la estructura, si esto genera algún conflicto de intereses o el tema de la vinculación que pudiera tener CENAT-CENIBiot con el proceso.

Se considera que el CONARE no debería ser la autoridad administrativa, no es una estructura funcional, debería dedicarse a las políticas, establecer ciertos lineamientos, pero no ocuparse tanto de temas administrativos específicos.

En este tipo de apreciaciones hay una propuesta básica y con esto comienza a plantear la propuesta como tal, y es organizar el trabajo según procesos y resultados. Primero diré qué se entiende por este tipo de organización de trabajo qué son procesos y propondrá cuáles procesos, con qué metas, con qué resultados, debería el CONARE orientar este trabajo y con qué mecanismos específicos podría implementarlo. Esto lo toma de una Guía para el Levantamiento de Procesos que tiene el MIDEPLAN y no difiere mucho de una guía de levantamiento de procesos que pueda tener, por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo en algunas tareas u orientaciones, una definición bastante general.

La sistematización de las acciones o tareas institucionales en procesos, permite a las instituciones lograr estructuras más planas, sencillas y flexibles. Propicia el trabajo en equipo y la medición de resultados en las unidades organizacionales. Esta forma de sistematizar el trabajo facilita además implantar una cultura de servicio de las instituciones, puesto que al diseñar los procesos se pueden focalizar las acciones institucionales hacia las necesidades y expectativas de los usuarios.

Las instituciones organizadas por procesos presentan estructuras lógicas y ordenadas que

permiten agilizar las actividades, mejorar los bienes, mejorar el servicio y sobre todo, permite detectar a tiempo posibles fallas y corregirlas antes de que el bien y o el servicio final se brinde al usuario y se facilite la prestación de los servicios con los niveles de calidad y efectividad requeridos.

Se entenderá como proceso a conjunto de procedimientos que se encuentran interrelacionados y se desarrollan cronológicamente para la consecución de una serie de objetivos. Esto a la vez tomando en cuenta que los procedimientos se forman por tareas que especifican cómo ejecutar el trabajo. Cada proceso que se desarrolla se caracteriza por la transformación de insumos en productos (bienes/servicios), los cuales tienen como destinatario final tanto usuarios internos como externos que serán los que determinarán si el resultado obtenido responde a sus necesidades y expectativas. Este es un tanto el concepto de procesos y resultados que como lo dijo es bastante general.

En cuanto al plazo y objeto del Plan Estratégico del CONARE, sería:

- El horizonte de este Plan Estratégico del CONARE es el año 2020, año en el que se concluirá simultáneamente el ejercicio de un convenio de financiamiento de la educación y el PLANES. Tendrá dos fases: desde su aprobación al 2015 y del 2015 al 2020.
- El objeto central de este Plan Estratégico y sus actualizaciones, es poner a punto la organización y funcionamiento del CONARE, su secretaría técnica (OPES), los programas, normas y fondos, mediante la estructuración de macroprocesos sustantivos.
- El propósito de la primera fase, o sea hasta el 2015, es colocar las premisas (organizativas y de funcionamiento), para la concreción del sistema de educación superior pública estatal, en torno a los objetivos y orientaciones señalados en el PLANES y responder a los requerimientos del desarrollo humano sostenible nacional.
- La concreción del sistema (plan-presupuesto) se desplegará plenamente en la segunda fase.

En pocas palabras, se propone concentrarse ahora en poner a punto la estructura y funcionamiento para luego desplegar funciones propiamente de sistema.

Los cuatro macroprocesos centrales se definen mediante algunos objetivos, metas y medios que se deberían privilegiar.

1. Financiamiento: Hacia un FEES con fuentes establecidas y crecientes y un claro límite respecto a la proporción para la educación superior pública del gasto público total nacional en educación y como proporción del PIB. La operación como fondo, no solo como flujo, con derivaciones de titularización y uso de fideicomisos. Un marco de mayor certidumbre, que permita precisar la expansión y los límites del crecimiento (matrícula y graduación). Presencia del valor de equidad y de criterios de distribución, y el establecimiento de una salvaguarda sobre crisis en alguna institución. Se entremezclan las metas con conceptos y objetivos. En el caso de un FEES podría tratarse del establecido, el jurídico, o alguna fuente adicional que proporcionara recursos y un ritmo de crecimiento, no depender tanto de la negociación, sino más bien de la evolución de un fondo especial de educación superior.

Al final tal vez podría mostrarles la evolución del FEES jurídico versus el proceso de negociación que se ha seguido y subiera incluso lo que pudiera ser la fuente de financiamiento adicional que permitiera evitar este marco de incertidumbre y manejarlo como fondo, titularizando ingresos

futuros para los efectos de inversión actual.

2. Planificación: Hacia el desarrollo de la planificación territorial, creciente y selectiva (hacia algunas zonas o regiones en donde operen varias universidades y exista acompañamiento de sectores sociales), y además una temática en pocos asuntos y de carácter estratégico, centrada en la generación de métodos de formulación (evaluación ex ante) y el diseño de acciones, procesos y resultados (monitoreo y evaluación).

Se propone planificación territorial y temática, pocos asuntos, pero estratégicos. Esto dentro del concepto de que puede haber política pública que sea simplemente la omisión de una política común. Esa es la política que pudiera desarrollar cada una de las universidades con independencia. Entonces, planificación territorial en algunos lugares en donde ya estén operando varias de las instituciones y con esquemas y si se quiere hasta modelos, para el desarrollo de regiones. Y temática en pocos asuntos y de carácter estratégico.

3. Rendición de cuentas y aseguramiento de la calidad y la pertinencia: Hacia la sistematización de la investigación y de sus parámetros de calidad y la extensión o acción social. El desarrollo de estudios sobre la educación superior asociados a redes internacionales sobre el tema y sobre el seguimiento global, la generación de indicadores de gestión para resultados. La sistematización y el apoyo a la acreditación y la autoevaluación y el registro de calidad de educación superior pública es la orientación central. Se acompañará con el fomento de normativa nacional para regular el derecho de inspección del Estado sobre la educación superior privada y la coordinación en lo que corresponda con la educación superior privada.
4. Políticas comunes: La orientación general es la coordinación, la articulación de la educación superior pública. Sin embargo, se tendrá como políticas prioritarias las siguientes: La especialización por método (virtual, a distancia), o por objeto (establecimiento de áreas para el desarrollo común, aceptación de liderazgo en muy pocas áreas, o en el resto, definición de áreas en las que operaría la competencia).

Se desarrollarán como espacios comunes algunas áreas instrumentales sobre medios, entre ellos el seguimiento de estudiantes, antes de incorporarse y durante su vida universitaria, una vez graduados; la admisión e inclusión social; la renovación de cuadros y políticas de capacitación; los regímenes de salarios y académicos; la virtualización y el desarrollo de las TICs, la innovación.

Adicionalmente, se seleccionan como las áreas de carácter sustantivo al menos las siguientes: Sistema educativo; fortalecimiento institucional del Estado y sus cuadros, se está en un Estado colapsado; seguimiento del desarrollo humano sostenible nacional y centroamericano, desarrollo científico-tecnológico.

Estos y otros temas serán objeto de trabajo del taller que más adelante mencionará.

Dos consideraciones adicionales a los cuatro macro procesos:

5. Estructura: Hacia la renovación y adecuación de la estructura del CONARE. Adicionalmente y sustituyendo la cooperación mecánica, se orientará a seleccionar bajo criterios, la adopción de otros esquemas de cooperación, la cooperación mecánica en centros universitarios; fuerzas de tarea, equipos especializados, comisiones de coordinación, grupos de trabajo para algunas regiones y zonas del país, unidades

organizaciones que sería propiamente la estructura de la Secretaría Técnica del CONARE, (direcciones, departamentos y programas. Se tendrá como propósito descongestionar al CONARE de decisiones administrativas de menor importancia y facilitar la concentración de sus esfuerzos en lo estratégico y el seguimiento de sus decisiones.

6. Transitorio. La administración del CONARE, sin tener que esperar la conclusión de la formulación de este plan estratégico, pueda emprender acciones para –pensaron en acciones para, por ejemplo, establecer el manejo de recursos humanos-, es una función que todavía no se ha completado, entiende que aprobaron una plaza y una organización específica de recursos humanos. Habría que poner algunas excepciones que se quisieran desarrollar.

En cuanto a pasos a seguir se sugiere una serie que ya están recogidos y pueden verse en el documento. El quinto paso sería la recopilación e información básica, definición de consulta a los rectores, consulta a los rectores, síntesis, identificación de procesos, resultados principales y consulta con los rectores para definir la orientación que es lo que está en el paso en que se está ahora.

Después vendrían una serie de pasos:

- Los rectores y la Rectora definen las orientaciones generales del plan estratégico.
- Se trabaja en la reunión con programas y divisiones de OPES para explicar la metodología del trabajo a seguir.
- Preparación del taller con fuerzas de tarea
- Taller de trabajo con las fuerzas de tarea
- Sistematización de iniciativas y propuestas
- Definición de la nueva estructura para el CONARE;
- Formulación de estrategias;
- Elaboración del primer borrador del documento;
- Presentación del primer borrador del plan estratégico a rectores y Rectora;
- Inclusión de observaciones de los rectores y Rectora.
- Presentación del documento final
- Comunicación al personal

Como pueden ver es una estrategia que busca que los rectores y la Rectora precisen su voluntad y adecuar a ese mandato el conjunto de acciones y de procesos que se desarrollarían. Los macro procesos emergen de diferentes formas, no una forma lineal, pero si surge de los conceptos de las entrevistas que plantearon. Todo está planteado en términos de pasos, semanas, de tal forma que la idea sería que eso pudiera estar concluyendo en febrero del año entrante, pensando en que hay un receso institucional entre diciembre y enero lo que impediría que pudieran concluirlo antes.

El taller será para diseñar los grandes macro procesos: financiamiento, planificación, rendición de cuentas y políticas comunes. Pueden ver en el documento que están agrupadas las personas que trabajan en CONARE más alguna persona con alguna especialidad que se considere un insumo de mucha relevancia en cada una de las comisiones. Personas de las distintas universidades.

La idea es que no sean grupos muy grandes, sino un grupo de tarea que trabajaría sobre el

mandato que los rectores y la Rectora darían y les presentarían de nuevo los macro procesos, las definiciones a las que se llegara con este taller. Podría cambiarse la estructura si tuvieran a bien y pudieran participar en el taller. Piensan que sería un taller muy concentrado, uno o dos días, para llegar a las definiciones básicas de macro procesos y a su vez que esas definiciones llegaran de nuevo a los rectores y Rectora para las decisiones.

Cuando habla de macro procesos lo que llegaría aquí serían manuales de procedimientos sobre cómo desarrollar acciones, tareas, estudios que tendrían que resolverse o desarrollarse a lo largo de los próximos meses y años, para completar el panorama general, pero con una estructura que ya estaría a punto y una definición de funciones que sería explícita y clara según los mandatos.

Agrega que recordarán que en las estructuras la idea no es partir de ochenta comisiones, de una estructura así de compleja, sino afinar las cosas para llegar a estructuras mucho más sencillas. Muestra las misiones-visiones que pidieron y para lo cual se va a desarrollar el país.

Cuando hablan del Fondo Educación Superior, este se compone del 25 al 30 por ciento del Impuesto sobre la Renta. Hay un impuesto a las sociedades anónimas que dejó de existir por mucho tiempo, pero ahora existe ese impuesto. Y otros montos. El FEES jurídico pudo haber sido superior a las negociaciones con excepción de un proceso en el que se invirtió a raíz de la crisis más reciente. La idea sería tener ese FEES jurídico con un incremento, algún tipo de impuesto que según entiende ya lo han conversado con Hacienda, la necesidad de proponer algún tipo de complemento para llevar al 8 por ciento el presupuesto del PIB el presupuesto de Educación. Ese es el tipo de consideraciones que se podrían plantear en una función de repensar el tema del financiamiento universitario como fondo.

Lo anterior es en síntesis lo que le han traído al CONARE que sintetizando lo que se propone es un Plan Estratégico hacia el 2020 que gire alrededor de lo que es la puesta a punto de la organización y funcionamiento del CONARE, de la Secretaría Técnica, los programas, normas y fondos, mediante la estructuración de cuatro grandes macro procesos sustantivos en que se definen un conjunto de objetivos, metas y medios, algunos privilegiados, en el entendido de que la Rectora y los Rectores adoptarán las decisiones de qué es lo que quieren sistematizar, que se convierta en acción propia del sistema y reservarán un conjunto de acciones propias para las universidades. El propósito de la primera fase es colocar las premisas organizativas y de funcionamiento y la segunda es desplegar un sistema.

En cuanto a financiamiento sería trabajar con la idea de un fondo que funcione como tal, no tanto como flujo de recursos, de tal forma que tenga un nivel de certidumbre mayor y que permita precisar expansión y límites.

El tema de la planificación que sería por un lado territorial y por otro sería temáticas y algunos pocos asuntos.

El tema de rendición de cuentas con la creación de una unidad de estudios sobre la educación superior asociados a redes internacionales y el tema de la acreditación, autoevaluación en el centro.

Políticas comunes, seleccionar muy pocas, pero estratégicas, algunos áreas instrumentales y algunas sustantivas. Se identifican apenas cuatro: sistema educativo, fortalecimiento institucional del Estado y sus cuadros, seguimiento del desarrollo humano sostenible y desarrollo científico-tecnológico. Serían los cuatro grandes agrupamientos de acciones que actualmente se

desarrollan.

Y el tema de estructura sería una renovación y adecuación, no pensando tanto en la cooperación mecánica, sino más bien en formas organizativas que guardan relación con la tarea que se les asigna.

LA LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que a nivel del macro proceso de financiamiento se indica tener un tope. Cómo deberían entender ese planteamiento. Lo que el CONARE aspira es tener al menos 1.5% para el quinquenio dentro del 8% del PIB destinado a la educación pública. Entonces al establecerse “un claro límite respecto a la proporción de la educación superior pública, del gasto público total nacional en educación”, estaría poniendo ahí un techo, pregunta.

EL DR. MIGUEL GUTIÉRREZ responde que el tema con la creación del fondo “fuentes”, es lograr expansión, pero también tener una clara idea de que una expansión extraordinaria de la educación superior podría generar una presión a la educación básica. Es algo que no está sucediendo, pero habría que evitarlo. Es una visión general porque tiene mucho sentido dar garantías de que no se va a incursionar más allá de lo que corresponda respecto a ese 8 por ciento. Eventualmente podría subir a un valor superior, en cierta proporcionalidad.

Recordarán quienes estuvieron en el proceso de negociación anterior, que él presentó un gráfico sobre el nivel de recuperación más rápido en educación superior en lo que se refiere a sus fuentes de ingresos que la educación básica. El resultado final fue que la educación básica durante los ochentas no creció o creció muy lentamente. La educación superior si logró recuperarse, básicamente por la correlación de fuerzas y su capacidad de presionar –por qué no decirlo-, cuando muchos de ellos estuvieron en las calles precisamente haciendo eso posible.

Lo cierto es que en aquel momento una recuperación más rápida de la educación superior, con una restricción general de crecimiento para educación, tomó una competitiva educación superior y educación básica por su experiencia. Es tener clara la expansión, pero también la limitación de la extensión.

LA LICDA. SANDRA LEÓN considera que un postulado como ese el CONARE lo puede definir, pregunta, o más bien es una política nacional. Se siente con poca capacidad como CONARE poder llegar a conciliar un asunto de política nacional porque trasciende su ámbito. Eso supondría hacer una gestión hacia afuera para lograr el consenso.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que doña Sandra había mencionado en la entrevista la necesidad de un modelo diferente de financiamiento y al hablar al respecto con don Miguel, vieron que tal vez un nuevo modelo podría tener elementos de modelos que de alguna manera se dejaron. No es que esté previsto en algún lado que la educación superior va a llegar a un techo de financiamiento que es el 1.5 del PIB. Lo que si pareciera difícil dentro del ámbito de 8 por ciento es seguir creciendo indefinidamente, o sea, que en la próxima negociación van a llegar al 1,9% y la siguiente al 2,5%, o algo semejante. Eso pareciere que no es tan apostable por lo menos dentro del marco actual constitucional. Entonces, qué pasaría si llegan al 1,5, por lo menos por un tiempo no preciso, esa podría ser la barrera, que el nuevo Convenio no fuera más allá de eso.

Si esa fuera la situación, habría que buscar que el Fondo de la Educación Superior tuviera alguna dinámica propia, Y esa dinámica propia podría ser la de buscar el fortalecimiento del FEES Jurídico con nuevas rentas que les aseguren que el FEES no va a bajar del 1,5, pero que puede

superar ese porcentaje sin tener que negociar nada. Se trataría de buscar alguna forma que le asegure a las universidades posibilidades de crecimiento en situaciones cuando llega el momento en que inclusive se presentan problemas éticos, además de los de índole política, si se tratara de tener un porcentaje cada vez mayor del total que se le da a la educación, conociendo las necesidades que hay en la educación pública. Entonces buscar alguna dinámica que se enfrente con una situación que sea de alguna manera previsible. Eso es lo que ha estado tratando de ver, cómo explorar un mecanismo diferente. Siente que en el propio mecanismo de convenio va a resultar difícil subir esa proporción al llegar a 1,5 que es la gran meta. Es un medio que ha sido bueno, pero sacar más por esa vía va a resultar cada vez más difícil dentro de ese ámbito establecido.

EL DR. HENNING JENSEN expresa que ciertamente, los porcentajes es posible que no cambien, pero la magnitud de los recursos que esos porcentajes signifiquen, lógicamente tendrán que variar a lo largo del tiempo, sobre todo en una sociedad que está en franco crecimiento, no solo demográfico, sino también productivo.

El pasado censo les dio una población de cerca de cuatro millones y ahora están cerca de los cinco millones de habitantes. Entonces, esta dinámica de la población y de la economía los tendrá que llevar, obligatoriamente, a plantearse cómo lograr una expansión dentro de esos límites que están fijados porcentualmente.

Le indica a don Miguel Gutiérrez que él quiere hacer esa observación con respecto al financiamiento y también la siguiente anotación. Sabe que eso responde a un esfuerzo muy grande de síntesis y la considera bien lograda, pero cada uno de los temas de financiamiento y planificación tiene una complejidad interna muy grande. Lo dice sin referirse a todos los aspectos y las dimensiones que están presentes dentro de esa complejidad, solo haciendo la referencia a la expansión y los límites de crecimiento, matrícula y graduación.

Y es que en el futuro no solo van a tener que pensar en esos términos, no lo hacen de todas maneras ahora, no solo piensan en matrícula y graduación, sino que piensan en otras dimensiones como la contribución al sistema productivo, por ejemplo, para mencionar solo eso en este momento, aunque por supuesto que tienen otras dimensiones que son sumamente importantes tales como la inclusión social, la democratización, etcétera. Son aspectos muy sustantivos que van más allá de la matrícula y de las estadísticas e indicadores de graduación.

Le parece que deberían considerar en la formulación de esos aspectos, dimensiones como las que mencionó: democratización, políticas de inclusión, desarrollo humano sostenible como lo menciona don Miguel Gutiérrez en el informe varias veces, y cómo se desagrega esa categoría de desarrollo humano sostenible porque tienen ahí una gran contribución que hacer.

Le ha impresionado el informe que hasta el momento se ha desarrollado, muy positivamente. Por ahí vio el concepto de evaluación de desempeño y ahora en la discusión con el Banco Mundial introdujeron el término de gestión de la evaluación del desempeño porque según indicadores, la evaluación del desempeño es algo muy estático y se trata más bien de propiciar la gestión que tiene otros factores.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS señala que esos indicadores cada vez más van hacia impactos de la educación superior, lo que cada vez más se va a esperar de la educación superior. Él ve que los directores planificación y OPES están elaborando indicadores que inclusive sirvieron para la negociación con el Banco Mundial y sería importante considerarlos

desde la óptica señalada.

EL DR. MIGUEL GUTIÉRREZ expresa que el concepto que se maneja en la Declaración de París que es la que está como rigiendo ahora estas orientaciones, es el de gestión para resultados. El lenguaje él trató de adecuarlo, pero si los rectores y Rectora corrigieron eso, le parece bien.

LA LICDA. SANDRA LEÓN agrega que cuando mira macro procesos, en la medida en que logren profundizar cada uno de esos componentes, teme que van a descubrir que lo que tienen son funciones y no macro procesos, ni siquiera procesos. Dentro de un macro proceso generalmente lo que tienen son funciones dentro de los procesos de gestión de resultados.

Casi afirma lo anterior porque en la Universidad Nacional están haciendo un trabajo que pretende analizar macro procesos y cuál no sería la sorpresa de que los macro procesos no existen, sino que hay que construirlos y para hacerlo lo primero que hay que hacer es levantar el proceso actual y como consecuencia, rediseñarlo para luego tener un proceso innovado. En el mejor de los casos, si se quedan con la sistematización de lo actual, no tendrían el componente de innovación. Y con esto hace eco a lo que expresó el doctor Henning Jensen en el sentido de que cada uno de esos componentes es inmenso y complejo.

EL DR. MIGUEL GUTIÉRREZ indica que el propósito es precisamente partir del diseño –no están hablando de un rediseño-, porque muchos de esos macro procesos actualmente no se desarrollan, sino que hay elementos dispersos, incipientes, pero no alcanzan para decir dónde está el proceso de rendición de cuentas, el proceso de financiamiento, el de planificación como tal.

LA LICDA. SANDRA LEÓN aclara que eso sí lo tienen en las universidades, pero en el CONARE pareciera que podría estar en un estado de menor desarrollo, lo cual es una ventaja para diseñarlo.

EL DR. MIGUEL GUTIERREZ indica que no es que se hagan pocas cosas porque en realidad se hace una enorme cantidad, pero están orientadas a otro tipo de asuntos. Por ejemplo, si quieren ver procesos, hay partes del CONARE que están armadas como procesos, el programa “Estado de la Nación” todo es un proceso e incluso hay manuales de procedimientos. En algunos casos no tienen documentación, por ejemplo la operación de comisiones que es esencial para muchas cosas, hay un diseño general sobre su funcionamiento, están integradas por tales personas, las presiden tales otras, se llevan actas o minutas y eso insume recursos en forma importante.

Cuál es el sentido que tendrían ahora, más bien planifique regionalmente, planifique temáticamente, en pocos temas, no en cualquiera ni en todos. Si aprobaran una visión de este tipo es dando un mandato general para que se concrete más. Quién tiene que concretarlo, la estructura, cómo va a concretar la estructura esas cosas, básicamente repesándose a ella misma con el diseño de esos macro procesos. En la metodología que se selecciona hay una guía del levantamiento de procesos que es la de MIDEPLAN y ciertamente hay un levantamiento de lo que se hace en la actualidad.

Es un punto de arranque, pero saben de antemano que el mandato que estarían dando, si deciden irse por esta línea, difiere de la práctica actual en forma importante y no van a distraer de ella el conjunto de cosas. Hay equipos que han estado trabajando en esta línea que sería financiamiento, hay un grupo, han hecho estudios, pero ahora sería un macro proceso central, sustantivo para el CONARE. Tendría que reorganizarse una serie de asuntos y pensar en

insumos de los distintos programas para tener el macro proceso bien definido.

Lo que hoy puede ser una función un tanto informal, podría convertirse en un procedimiento documentado. Esa es un poco la idea y si esto capta la voluntad de los rectores y la Rectora, su pretensión no es en absoluto que lo definan de una vez y para siempre, sino que la idea es entregarles esta propuesta que es una síntesis apretada de lo que es una orientación para producir un plan estratégico.

Con una definición de ese tipo estaría muy claro hacia dónde se dirigiría el plan estratégico, no fue fácil porque el objeto de este plan estratégico, podría haberse confundido con el PLANES o pudo haberse confundido con PLANES para cada una de las instituciones y su suma. Esto le da un sentido específico, el plan estratégico, al CONARE, es como un punto intermedio y además no es viendo la operación del CONARE en sí misma, sino el servicio que pudo prestarle a las universidades y al CONARE como cuerpo de coordinación de la educación superior. Distingue que hay políticas públicas de educación superior que definen explícitamente y otras que quedan definidas por omisión. Cuáles son esas, pues donde no se va a operar como sistema.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO pregunta cuál es el tiempo de la propuesta.

EL DR. MIGUEL GUTIÉRREZ responde que la idea que tenían era realizar un taller a principios de octubre, grupos de trabajo con algún apoyo de las universidades, grupos pequeños que definan esos macro procesos. Eso llegaría de nuevo al CONARE con definiciones mucho más precisas, sería más avanzado y con una formalidad mayor.

Coincide bastante con las posibilidades mismas de OPES y de los programas que estarían terminando el ciclo de su planificación anual. Estarían incluidas una serie de tareas, por ejemplo del Estado de la Nación y de otros programas. Octubre y noviembre serían meses intensos de diseño y principio de año para finalmente presentarle al CONARE en febrero el conjunto mucho más acotado y preciso. Ese es el horizonte de tiempo.

Hay un taller adicional de misión y visión del CONARE y del sistema. Ese taller habría que acomodarlo, hay razones para colocarlo después de la definición de macro procesos y también hay razones para acomodarlo de previo.

Si le permiten la sugerencia, cree que sería más útil revisar misión y visión de sistema y del CONARE, una vez definidos los macro procesos, como una readecuación. Ahora sería una discusión mucho más libre si se quiere, pero tendría dificultades para ser precisada. Si por el contrario señalan por ejemplo cuatro aspectos que quisieran tener claramente definidos organizativamente y funcionalmente en el CONARE y sus programas, una vez que haya un diseño más preciso, podría volver al CONARE como discusión de macro procesos, pero también como discusión general de misión y visión. Es algo que queda enteramente a decisión del CONARE.

LA LICDA. SANDRA LEÓN propone dar por recibido el informe y podrían dejar su aprobación para dentro de ocho días, para tener la posibilidad de revisar asuntos que tal vez en este momento no están en condición de precisar.

En nombre del CONARE agradece a don Miguel Gutiérrez Saxe el informe presentado.

****Se retira el Lic. Miguel Gutiérrez Saxe.****

SE ACUERDA dar por recibido el informe y dejar pendiente su discusión para una próxima sesión.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto

a. MEMO-SA-089-2012 de 11 de setiembre de 2012. La Administración remite para aprobación el expediente de la Licitación Abreviada 2012-LA-000008-CNR, sobre la compra de reactivos y consumibles para los proyectos de la primera convocatoria de proyectos piloto del CENIBiot.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la recomendación de la Comisión de Licitaciones:

- I. Adjudicar a **PRELAB S.A. cédula jurídica 3-101-103543-37** las líneas 46, 51, 55, 56, 84, 86 y 112 por un monto total de **\$796,21 (setecientos noventa y seis dólares con veintiún centavos de dólar)** lo anterior según criterios de evaluación como precio y plazo de entrega.

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
Caldo Papa Dextrosa (PDB) con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Medio de pH ácido para el crecimiento de hongos y levaduras. • Presentación frasco de 500 g. • Similar a Difco código 254920 	3	46	100,00	\$197,55
Extracto de Levadura con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Similar a Oxoid LP 0021B • Presentación 500g 	2	51	85,00	\$118,50
Extracto de malta con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Similar a Sigma Aldrich 70167 • Presentación de 500g 	1	55	100,00	\$38,95
Proteosa peptona con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Similar a marca Oxoid Lp0085 • Presentación de 500g. 	2	56	100,00	\$221,40
Kit Gram Hucker Coloración ASM con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Incluye botellas de 250 mL cada una de safranina, cristal violeta, decolorante y Lugol • Marca: Prelab 	1	84	100,00	\$47,25
Caldo MRS con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Medio nutritivo para el crecimiento de bacterias lácticas • Presentación: polvo oscuro • Botella de 500 g • Similar a: Oxoid CM 	1	86	97,15	\$78,05

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
Kit para tinción Gram Hucker con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Incluye botellas de 250 mL cada una de safranina, cristal violeta, decolorante y Lugol. • Similar a Prelab / Ticolab. 	2	112	100,00	\$94,51
MONTO TOTAL				\$796,21

II. Adjudicar a **Audraín y Jiménez S.A. cédula jurídica 3-101-017674** las líneas 43, 60, 61, 87, 88, 89, 90, 91 por un monto total de **\$334,00 (trescientos treinta y cuatro dólares exactos)** lo anterior según criterios de evaluación como precio y plazo de entrega.

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
Hidróxido de sodio con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • En forma de "pellets" • ACS • Presentación frasco plástico de 1 kg • Similar a Merck 1064981000 	1	43	100,00	\$14,27
Cloruro de Zinc con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Similar a Sigma Aldrich 96468. • Presentación de 50g 	3	60	99,56	\$40,25
Cloruro de aluminio hexahidratado con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Similar a Sigma Aldrich 237078. • Presentación de 500g. 	4	61	100,00	\$81,72
Acetato de sodio anhidro con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Reactivo grado ACS • Botella de 500 g • Similar a: J.T. Baker 3470-01M. 	4	87	100,00	\$53,16
Fosfato de potasio monobásico con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Reactivo grado ACS • Producto cristalino • Botella de 1 Kg • Similar a: J.T. Baker 3246-19M. 	1	88	100,00	\$36,36

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
Fosfato de potasio dibásico con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Reactivo grado ACS • Producto en polvo • Botella de 500 g • Similar a: J.T. Baker 3252-01M. 	2	89	92,48	\$50,94
Sulfato de magnesio heptahidratado con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Reactivo grado ACS • Producto en polvo • Botella de 500 g • Similar a: J.T. Baker 2500-01. 	2	90	100,00	\$44,70
Sulfato de manganeso monohidratado con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Reactivo grado ACS • Producto en polvo • Botella de 500 g • Similar a: J.T. Baker 2550-01M. 	1	91	100,00	\$12,60
			MONTO TOTAL	\$334,00

III. Adjudicar a **CEFA Central Farmacéutica S.A. cédula jurídica 3-101-09514431** las líneas por un monto total de **\$273,00 (doscientos setenta y tres dólares exactos)** lo anterior según criterios de evaluación como precio y plazo de entrega.

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
Celulosa microcristalina con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Similar a marca Sigma Aldrich C4021 • Presentación de 100g 	1	58	85,00	\$128,00
Caldo infusión cerebro corazón CICC con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Medio nutritivo para el crecimiento de microorganismos • Presentación: polvo fino • Botella de 500 g 	1	85	85,00	\$35,00

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
<ul style="list-style-type: none"> • Similar a: Oxoid CM 1135B 				
Fosfato de sodio dibásico heptahidratado con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación frascos de 500 g. • Similar a Sigma Aldrich 9390-500g. 	2	107	85,00	\$31,00
D-(+)-Manosa con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Grado BioUltra. • Pureza ≥99,5% (suma de enantiómeros, HPLC) • Similar a catálogo Sigma Aldrich 63579. 	10	121	85,00	\$79,00
			MONTO TOTAL	\$273,00

IV. Adjudicar a **Laboratorios Quimar S.A. cédula jurídica 3-101-369683** las líneas 3, 42, 44, 50, 57, 66, 101 y 102 por un monto total de **¢1.490.000,00 (un millón cuatrocientos noventa mil colones exactos)** lo anterior según criterios de evaluación como precio y plazo de entrega.

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
Membrana de Nylon con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Nylon, carga positiva, 8 cm x 12 cm. • Similar a : SureBlot de Millipore (cod S4056) o Biodyne A Nylon Membrane de ThermoScientific (cod 77015) 	1	3	90,00	¢515.000,00
Propilenglicol USP <ul style="list-style-type: none"> • Sigma Aldrich 70167 P4347 • Presentación: botella de 500 mL 	1	42	90,00	¢8.000,00
Diclorometano con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Grado ACS • Presentación frasco de vidrio de 2.5 litros • Similar a Merck código 1060502500 	8	44	90,00	¢37.500,00

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
Glicerol con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Similar a Sigma Aldrich G5516 • Presentación 1L 	1	50	90,00	€10.000,00
Xilosa con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Similar a Spectrum XY110 • Presentación de 500g 	2	57	90,00	€790.000,00
Persulfato de amonio con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Similar a Sigma Aldrich A3678 • Presentación de 100g 	1	66	90,00	€20.000,00
Fenol-cloroformo-alcohol isoamilico <ul style="list-style-type: none"> • Similar a Sigma Aldrich 77617 • Presentación: botella de 100 mL 	1	101	90,00	€105.000,00
Etanol Absoluto <ul style="list-style-type: none"> • Similar a Sigma Aldrich E7023 • Presentación: botella de 500 mL 	1	102	90,00	€4.500,00
MONTO TOTAL				€1.490.000,00

V. Adjudicar a **TECNODIAGNÓSTICA S.A. cédula jurídica 3-101-118223-24** las líneas 12, 39, 40, 41, 49, 52, 63, 64, 67, 92 y 106 por un monto total de **\$2.128,00 (dos mil ciento veintiocho dólares exactos)** lo anterior según criterios de evaluación como precio y plazo de entrega.

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
Glucosa con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Grado ACS • Similar a: Cat G5767-5KG • Presentación: Frasco con 5 kg 	1	12	100,00	\$110,00
Filtros de jeringa <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de poro 0.45 µm • En polipropileno con membrana hidrofílica de Nylon. • Autoclavables. • Conexión de entrada tipo "female locking Luer", conexión de salida tipo "male slip Luer". 	500	39	88,76	\$535,00

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
<ul style="list-style-type: none"> • Diámetro 25 mm. • Similar a Sartorius 17576-q. 				
<p>Medio de cultivo: Caldo tripticasa y soya</p> <p>Composición del medio por litro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pancreatic digest of casein 17g. • Enzymatic digestic of Soybean Meal 3g. <ul style="list-style-type: none"> • Sodium Chloride 5g, • Dipotassiyum Phosphate 2.5g • Dextrosa 2.5g. • Presentación: frascos de 500 g 	2	40	100,00	\$84,00
<p>Acetronitrilo HPLC</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACS • Metilo cianuro • Marca Merck • Presentación: botella de 4 L 	1	41	100,00	\$60,00
<p>Base Agar Bacteriológico con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Similar a Oxoid LP0011 • Presentación 500g 	3	49	100,00	\$240,00
<p>Glucosa con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Similar a Sigma Aldrich G5767 • Presentación 500g 	5	52	85,00	\$55,00
<p>Medio PDA con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Similar marca Oxoid CM0139 • Presentación 500g 	2	63	100,00	\$100,00
<p>Agar nutritivo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Similar a Oxoid CM0003 • Presentación 500g. 	2	64	100,00	\$180,00
<p>TEMED con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Similar a Sigma Aldrich T9281. • Presentación de 50ml. 	2	67	85,00	\$120,00
<p>Extracto de levadura con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reactivo para microbiología • Producto en polvo • Presentación: botella de 2.5 Kg • Similar a Fluka 70161-2.5KG 	2	92	85,00	\$600,00
<p>Fosfato de sodio monobásico con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación frasco de 500 g. • Similar a Sigma Aldrich S8282-500g. 	1	106	85,00	\$44,00

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
			MONTO TOTAL	\$2.128,00

VI. Adjudicar a **Analytical Instruments S.A. cédula jurídica 3-101-274478** las líneas 4, 8, 11, 37, 47, 53, 54, 59, 62, 81, 82, 95, 96, 97, 99, 103, 104, 105, 109, 120, 122, 123 y 124 por un monto total de **\$16.141,00 (dieciséis mil ciento cuarenta y un dólares exactos)** lo anterior según criterios de evaluación como precio y plazo de entrega.

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
Albúmina Sérica Bovina con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • BSA para cuantificación de proteínas • Grado biología molecular 	1	4	85,00	\$310,00
Azul de coomasie con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • R-250 • Para geles de electroforesis • Contenido de tinte ~ 60% • Similar a B6529-1L de Sigma-Aldrich • Presentación: Frasco de solución 1L 	1	8	85,00	\$434,00
Solución acrilamida/bis acrilamida con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Para SDS-Page • 30% 29:1 • Similar a: Cat A3574-5X100ML Sigma • Presentación: botella con 100 mL 	1	11	85,00	\$322,00
Medio Murashige & Skoog con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Medio Basal para cultivo de células vegetales. • Macro y Micronutrientes de acuerdo con Murashige & Skoog (1962) y vitaminas acorde con Gamborg et al. (1968). • Presentación: frascos con 44 gramos de polvo (cada uno para preparar 10 litros de medio). • Similar a Sigma-Aldrich: M0404-10L 	10	37	85,00	\$400,00
6-amil- α -pirona (6PAP) con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Patrón estándar 6-amyl-α-pyrone (6PAP) • Grado de pureza \geq 96% 	2	47	85,00	\$210,00

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
<ul style="list-style-type: none"> • Similar a catálogo Sigma Aldrich W369608-SAMPLE-K. 				
Cicloheximina con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Similar a Sigma Aldrich C7698 • Presentación 5g 	1	53	85,00	\$228,00
DNS con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Similar a Sigma-Aldrich D0550 • Presentación de 10g. 	5	54	85,00	\$155,00
Xileno con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Similar a Sigma Aldrich X4252. • Presentación de 25g. 	2	59	85,00	\$190,00
Solución de KI/I2 (Lugol) con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Similar a Sigma Aldrich 62650. • Presentación de 1L. 	2	62	85,00	\$142,00
Kit de secuenciación con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Big Dye Terminator, Applied Biosystem 4337475. • Presentación en kts. 	3	81	85,00	\$3.072,00
Polímero para analizador genético con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • POP7, Applied Biosystem 4363785 • Presentación en unidades. 	3	82	85,00	\$555,00
Optical reaction plate: <ul style="list-style-type: none"> • Similar a Applied Biosystems • Platos ópticos de 96 pozos • Número de parte N8010560 • Presentación: paquetes de 10 unidades 	2	95	85,00	\$102,00
Plate septa 96 well <ul style="list-style-type: none"> • Similiar a Applied Biosystems • Número de parte 4315933 • Presentación: paquete con 20 unidades 	1	96	85,00	\$359,00
Estándar de calibración de etanol <ul style="list-style-type: none"> • YSI 2790 • Para Analizador bioquímico modelo 2 700 • Presentación: botellas de 180 mL • Concentración 2g/L 	8	97	85,00	\$1.680,00
Buffer concentrado para analizar etanol en YSI <ul style="list-style-type: none"> • YSI 2787 • Para Analizador bioquímico modelo 2 700 • Presentación: kit,1 Kit para 4L, sobres 500g de polvo 	15	99	85,00	\$1.305,00

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
310 running buffer, 10X • Similar a Applied Biosystems • Número de parte 402824 • Presentación: botella de 50 mL	1	103	85,00	\$111,00
Kit de secuenciación • Big Dye Terminator • Applied Biosystems • Número de parte 4337475	3	104	85,00	\$3.072,00
Polímero para analizador genético • POP 7 • Applied Biosystems • Número de parte 4363785 • Presentación: botellas de 3.5 mL	3	105	85,00	\$555,00
Trolox con las siguientes características: • Pureza del 97%. • Presentación frasco de 5 g. • Similar a Sigma Aldrich 238813-5g.	1	109	85,00	\$251,00
5-hidroximetil-2-furaldehído con las siguientes características: • Pureza del 99%. • Similar a Sigma Aldrich H40807.	1	120	85,00	\$56,00
D-(+)-Galactosa con las siguientes características: • Pureza $\geq 99,5\%$. • Similar a catálogo Sigma Aldrich G0750.	10	122	85,00	\$29,00
Kit de secuenciación (Big Dye Terminator v 3.1) con las siguientes características: • Similar a Applied Biosystems 4337455.	2	123	85,00	\$2.048,00
Polímero para analizador genético (POP 7) con las siguientes características: • Similar a Applied Biosystems 4363785.	3	124	85,00	\$555,00
	MONTO TOTAL			\$16.141,00

VII. Adjudicar a **Nipro Medical cédula jurídica 3-012-389094** las líneas 38 y 111 por un monto total de **€34.000,00 (treinta y cuatro mil colones exactos)** lo anterior según criterios de evaluación como precio y plazo de entrega.

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
Jeringas desechables <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad 3 mL • Tipo "Luer lock". <ul style="list-style-type: none"> • Para ensamblar filtros para jeringa con tamaño de poro 0.45 µm • Similar a catálogo NIPRO JD-03L2238-SB. 	800	38	100,00	¢28.000,00
Cajas de placas (microtitulación) con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Placas de color negro. • Placas con 96 pozos y fondo plano. • Presentación: cajas con 50 unidades. • Similar a Dynalab Corp. 3922-0009. 	3	111	85,00	¢6.000,00
MONTO TOTAL				¢34.000,00

VIII. Adjudicar a **Biología Molecular Costa Rica S.A. cédula jurídica 3-101-290098** las líneas 2, 14 y 65 por un monto total de **\$912,00 (novecientos doce dólares exactos)** lo anterior según criterios de evaluación como precio y plazo de entrega.

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
Membrana PVDF con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Rollos de membrana utilizados en Western blot • Para transferir proteínas, 0.45 µm, no estéril. 	2	2	85,00	\$678,54
Marcadores de peso molecular con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Detectables con peroxidasa de rábano ELC • Similar a GE Healthcare cat no RPN 800E o RPN2107 • Presentación: unidad 25 µL 	2	14	85,00	\$174,00
Urea con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Similar a Sigma-Aldrich U0631. • Presentación de 500g. 	2	65	85,00	\$60,00
MONTO TOTAL				\$912,00

IX. Adjudicar a **Biocientífica S.A. cédula jurídica 3-102-098890-10** las líneas 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 100 por un monto total de **\$3.031,00 (tres mil treinta y un dólares exactos)** lo anterior según criterios de evaluación como precio y plazo de entrega.

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
Primer (I-) con las siguientes características: • Secuencia: 5' MDATYTCTAKRTCTTGACTA 3' • Presentación: 1 vial con 35 nmol, aproximadamente	1	18	85,00	\$22,00
Primer (I+) con las siguientes características: • Secuencia: 5' TRACRHTDDBDGTATTAGAT 3' • 1.5 - 1.6 kb • Presentación: 1 vial con 35 nmol, aproximadamente	1	19	85,00	\$22,00
Primer 1Aa con las siguientes características: • Secuencia: 5' TTCCCTTTATTTGGGAATGC 3' • 1.286 kb • Presentación: 1 vial con 35 nmol, aproximadamente	1	20	85,00	\$22,00
Primer 1Ab con las siguientes características: • Secuencia: 5' CGGATGCTCATAGAGGAGAA 3' • 1.371 kb • Presentación: 1 vial con 35 nmol, aproximadamente	1	21	85,00	\$22,00
Primer 1Ac con las siguientes características: • Secuencia: 5' GGAAACTTTCTTTTAAATGG 3' • 0.844 kb • Presentación: 1 vial con 35 nmol, aproximadamente	1	22	85,00	\$22,00
Primer 1Ad con las siguientes características: • Secuencia: 5' ACCCGTACTGATCTCAACTA 3' • 1.212 kb • Presentación: 1 vial con 35 nmol, aproximadamente	1	23	85,00	\$22,00
Primer 1B con las siguientes características: • Secuencia: 5' GGCTACCAATACTTCTATTA 3' • 1.323 kb • Presentación: 1 vial con 35 nmol, aproximadamente	1	24	85,00	\$22,00

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
Primer 1C con las siguientes características: • Secuencia: 5' ATTTAATTTACGTGGTGTG 3' • 1.176 kb • Presentación: 1 vial con 35 nmol, aproximadamente	1	25	85,00	\$22,00
Primer 1D con las siguientes características: • Secuencia: 5' CAGGCCTTGACAATTCAAAT 3' • 1.138 kb • Presentación: 1 vial con 35 nmol, aproximadamente	1	26	85,00	\$22,00
Primer 1E con las siguientes características: • Secuencia: 5' TAGGGATAAATGTAGTACAG 3' • 1.137 kb • Presentación: 1 vial con 35 nmol, aproximadamente	1	27	85,00	\$22,00
Primer 1F con las siguientes características: • Secuencia: 5' GATTTTCAGGAAGTGATTCAT 3' • 0.967 kb • Presentación: 1 vial con 35 nmol, aproximadamente	1	28	85,00	\$22,00
Primer 1G con las siguientes características: • Secuencia: 5' GGTTCTCAAAGATCCGTGTA 3' • 1.128 kb • Presentación: 1 vial con 35 nmol, aproximadamente	1	29	85,00	\$22,00
Primer II (-) con las siguientes características: • Secuencia: 5' AACTCATCGTTATTTGTA 3' • Presentación: 1 vial con 35 nmol, aproximadamente	1	30	85,00	\$22,00
Primer II(+) con las siguientes características: • Secuencia 5' TTAAGAAAGTGGGGAGTCTT 3' • 1.536 kb • Presentación: 1 vial con 35 nmol, aproximadamente	1	31	85,00	\$22,00
Primer 2A con las siguientes características: • Secuencia: 5' TTCATAGGGGCGACTAATC 3' • 0.674 kb • Presentación: 1 vial con 35 nmol, aproximadamente	1	32	85,00	\$22,00
Primer 2B con las siguientes características: • Secuencia: 5' CGGATGCTCATAGAGGAGAA 3' • 0.674 kb • Presentación: 1 vial con 35 nmol,	1	33	85,00	\$22,00

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
aproximadamente				
SSP 1-17 One Lambda con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Placas HLA calse I B*57/58 • 4 placas • 16 test totales 	1	34	90,00	\$650,00
LSSPR2Q11 One Lambda con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Placas HLA calse DQB1 • 4 placas • 8 test totales 	1	35	90,00	\$450,00
Enzima de restricción MbolI con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación: vial con 1500 u (5u/uL) • Incluir buffer de reacción 	5	36	90,00	\$1.050,00
Imprimadores para bacteria 341F con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Secuencia del imprimador : 5'-CGC CCG CCG CGC CCC GCG CCC GTC CCG CCG CCC CCG CCC CCT ACG GGA GGC AGC AG-3' • Presentación de 35ng 	1	68	85,00	\$58,00
Imprimadores para aqnea ARC344F con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • 5'-CGC CCG CCG CGC CCC GCG CCC GTC CCG CCG CCC CCG CCC ACG GGG YGC AGC AGG CGC GA-3'. • Presentación de 35ng. 	1	69	85,00	\$61,00
Imprimadores para Levaduras: NL1F con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • 5'-GCCATATCAATAAGCGGAGGAAAAG-3'. • Presentación de 35ng. 	1	70	85,00	\$27,00
Imprimadores para Levaduras NL4R con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • 5'-GGTCCGTGTTTCAAGACGG-3' • Presentación de 35ng 	1	71	85,00	\$21,00
Imprimadores para Levaduras LS2R con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • 5'-ATTCCCAAACAACCTCGACTC-3'. • Presentación de 35ng. 	1	72	85,00	\$22,00
Imprimadores para LevadurasNL1gc con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • 5'-GCG GGC CGC GCG ACC GCC GGG ACG CGC GAG CCG GCG GCG GGC CAT ATC AAT 	1	73	85,00	\$67,00

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
AAG CGG AGG AAA AG-3'. • Presentación de 35ng				
IMPRIMADORES PARA Archaea Ar109f con las siguientes características: • 5'-ACK GCT CAG TAA CAC GT-3'. • Presentación de 35ng.	1	74	85,00	\$19,00
IMPRIMADORES PARA ArchaeaAr912r con las siguientes características: • 5'-CTC CCC CGC CAA TTC CTT TA-3'. • Presentación de 35ng.	1	75	85,00	\$22,00
IMPRIMADORES PARA Bacteria 27F con las siguientes características: • 5'-AGA GTT TGA TCC TGG CTC AG-3'. • Presentación de 35ng.	1	76	85,00	\$22,00
IMPRIMADORES PARA Bacteria1492R con las siguientes características: • 5'-GGT TAC CTT GTT ACG ACT T-3'. • Presentación de 35ng.	1	77	85,00	\$20,00
IMPRIMADORES PARA Bacteria907R con las siguientes características: • 5'-CCG TCA ATT CCT TTR AGT TT-3'. • Presentación de 35ng.	1	78	85,00	\$22,00
IMPRIMADORES PARA LEVADURAS (ITS1-5.8S rRNA-ITS2) ITS1 con las siguientes características: • 5'-TCCGTAGGTGAACCTGCGG-3'. • Presentación de 35ng.	1	79	85,00	\$21,00
IMPRIMADORES PARA LEVADURAS (ITS1-5.8S rRNA-ITS2) ITS4 con las siguientes características: • 5'-TCCTCCGCTTATTGATATGC-3'. • Presentación de 35ng.	1	80	85,00	\$22,00
Proteinasa K (recombinante) • 5 x 1 ml (~600-1000 u/ml, 14-22 mg/ml) • Similar a Fermentas, EO0492 • PCR grade • Presentación: vial con 500 mg	1	100	100,00	\$125,00
	MONTO TOTAL			\$3.031,00

- X. Adjudicar a **Electrónica Centroamericana cédula jurídica 3-101-042758-04** la línea 45 por un monto total de **\$120,00 (ciento veinte dólares exactos)** lo anterior según criterios de evaluación como precio y plazo de entrega.

Descripción	Cantidad	Línea	Calificación obtenida	Monto
Acetato de etilo con las siguientes características: • Grado técnico ACS • Presentación frasco de vidrio de 2.5 litros • Similar a Merck código 1096232500	4	45	100,00	\$120,00
MONTO TOTAL				\$120,00

- XI. Se recomienda lanzar un nuevo concurso por las líneas No. 1, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 48, 83, 93, 94, 98, 108, 110, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119 ya que no fueron cotizadas por ningún oferente.
- XII. El tipo de cambio de dólar utilizado para el presente concurso es de $\text{¢}506,10$ mismo que corresponde a la venta del día 06 de agosto del presente año emitido por el Banco Central de Costa Rica.
- XIII.** El monto total (como referencia) a adjudicar para el presente concurso es de **¢ 13.536.388,46 (trece millones quinientos treinta y seis mil trescientos ochenta y ocho colones con cuarenta y seis céntimos de colón).**
- XIV. COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN ESTE CONCURSO POR LOS MISMOS MEDIOS DONDE SE CURSÓ LA INVITACIÓN.

UNA VEZ EN FIRME:

- XV. REMITIR EL RESPECTIVO EXPEDIENTE A LA ASESORÍA JURÍDICA PARA EL TRÁMITE DE APROBACIÓN INTERNA

LA LICDA. SANDRA LEÓN aprovecha la oportunidad para manifestar que conversó con don José Andrés acerca de si la adjudicación de las licitaciones se podría delegar en la Dirección de OPES.

EL LIC. GASTÓN BADRIT indica que habría que reformar la normativa interna, pero es factible. Es algo que no está definido internamente, entonces, al no tener una definición, tiene que venir al órgano superior.

LA LICDA. SANDRA LEÓN recomienda trabajar en la normativa interna.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS ofrece estudiar el asunto de las licitaciones y presentar una propuesta próximamente.

- b. Correo electrónico de 6 de setiembre, 2012. La Dirección de Planificación Institucional del MEP, solicita la liquidación financiera con corte al 31 de agosto donde se refleje la ejecución presupuestaria para cada una de las transferencias realizadas por el Programa 550.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que el CONARE había acordado una respuesta la primera vez que se solicitó la información. Se señalaba en ella que el CONARE no ejecutaba el FEES ni tenía la información solicitada de cada universidad. Se trata esto de informes cuatrimestrales sobre logros de ejecución.

En ese momento lo que se contestó por acuerdo del CONARE fue que se rinden informes trimestrales de ejecución a la Contraloría General y semestrales del Plan Anual Operativo. Hacerlo cuatrimestralmente, además de lo dicho, implicaría hacer un nuevo informe para el Ministerio de educación a los cuatro, a los ocho y a los doce meses

No obstante, agrega que en el análisis del primer cuatrimestre que hicieron de las respuestas de las instituciones en el Ministerio de Hacienda, para el caso del FEES y las rentas de las universidades se indica reiteradamente:

La información con respecto a las transferencias del Fondo Especial de la Educación Superior fue solicitada al Ministerio de Educación por medio del oficio (...), no obstante, según consta en el oficio (...), esta fue enviada a las instituciones beneficiarias pero no se informa sobre su ejecución y logros alcanzados. Es importante aclarar que se desconocen las razones por las cuales la información no fue suministrada.

A pesar de esta situación debe tomarse en cuenta que estas transferencias de fondos públicos constituyen una obligación establecida en el Artículo 85 de la Constitución Política, razón por la cual no se podía recomendar dejar de girar estos recursos. No obstante por tratarse de fondos públicos y dada la relevancia del monto de la transferencia y el interés de la colectividad de financiar la educación superior, se recomienda a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios y a la Permanente Especial para el Control del Ingreso y del Gasto Público, solicitar al Fondo Especial para la Educación Superior, la información correspondiente y conformar una Comisión que estudie y valore los logros de esa asignación presupuestaria.

Como señaló, dicha indicación se repite para las transferencias específicas a cada Universidad, y el caso del SINAES. O sea, lo que le están diciendo a la Comisión de Asuntos Hacendarios es que pida esa información y forme una Comisión para que evalúe.

Le pareció importante informarles al respecto porque es algo que viene por el mismo camino de todas las cosas sobre las que han estado hablando: saber cómo se gasta en las universidades y la recomendación va a la Asamblea Legislativa, a la Comisión Permanente Especial del Control del Ingreso y del Gasto Públicos.

Cuando él habló con la persona encargada de este asunto en el MEP le dijo que las universidades decían que no daban la información por la autonomía que tienen. Él explicó que se

había enviado un documento con otro tipo de razones, pero al sintetizarlo de esa forma y simplificarlo tanto, es decir, reducirlo a la autonomía, es lo que muchas veces causa perjuicio a la propia autonomía.

Esa es la situación. La nueva solicitud llegó el 6 de setiembre para enviar la información el 7, al día siguiente, y el CONARE ni siquiera lo había visto. Pero es importante que valoren la situación, podría no ser algo inmediato, tal vez verlo en la próxima sesión, para pensar cómo abordan este asunto.

Está también lo del SINAES, dice que el CONARE no dio información para lo del SINAES y no le gustaría que después lo usen en contra de la asignación para el Sistema.

LA LICDA. SANDRA LEÓN considera importante que cada Universidad revise si se recibió la solicitud y cómo se atendió. Ella no recuerda haber visto nada de eso y se supone que debió haber entrado por Rectoría la solicitud.

Le parece que podrían indagar un poco más en las respectivas instituciones y verlo la próxima semana.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar una copia del correo a las Rectorías para la consulta pertinente y finalizar el análisis de la solicitud planteada en la próxima sesión.

- c. Conferencia Internacional de Asociaciones de Universidades organizada por el Proyecto Alfa PUENTES.

SE ACUERDA EN FIRME que, en vista de que la organización financiará parcialmente la estadía durante la Conferencia Internacional de Asociaciones de Universidades del proyecto Alfa PUENTES, que se realizará del 11 al 14 de noviembre próximos en Sao Paulo, Brasil, se autoriza el pago de un complemento de 3 días de viáticos para los señores y señora rectores: Licda. Sandra León Coto, Dr. Henning Jensen Pennington y Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, quienes participarán en la citada actividad.

- d. Propuesta de acuerdo elaborado por el Asesor Legal sobre proyecto "Ley para el ordenamiento de las retribuciones adicionales al salario base del Sector Público".

EL DR. HENNING JENSEN encuentra que el documento no refleja los considerandos en los que hay una referencia bastante explícita y exhaustiva sobre la autonomía universitaria. Le parece que en los acuerdos se debe volver sobre esos considerandos y resaltar la defensa de la autonomía universitaria. Con esos documentos y el proyecto de ley están pretendiendo legislar sobre el régimen salarial universitario y esa pretensión hay que rechazarla con una redacción adecuada. Le parece entonces que deben retomar lo que está en los considerandos.

Agrega que a él le asombra, aunque no le sorprende, el hecho de que con tanta frecuencia se presenten iniciativas lesivas con respecto a la autonomía universitaria. Es un principio, un derecho que está anclado en la Constitución Política, sobre lo cual los costarricenses deben tener un consenso claro, pero se pierde este consenso muy frecuentemente y en muchas y diferentes instancias, en el mismo Gobierno, en la Asamblea Legislativa, en la Sala Constitucional.

Cree que a nadie se le ocurriría poner en duda como un principio constitucional, que Costa Rica es una nación democrática y que es una democracia representativa, participativa y popular. Nadie pone en duda eso, pero la autonomía universitaria se ha puesto en duda una y otra vez. Eso le

hace pensar en la ausencia de un consenso político nacional. Hay una y otra iniciativa que se vuelven lesivas de la autonomía universitaria.

Conviene en posponer la discusión del tema para la próxima sesión por lo avanzado de la sesión.

e. Formulación bianual del Presupuesto

LA LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que escuchó al Ministro de Hacienda refiriéndose a la formulación del presupuesto en forma bianual porque eso causa un problema muy complejo para aplicar la Ley de Contratación Administrativa, razón por la cual se tiene un superávit que no puede reflejar la realidad. Lo que se reporta como superávit no refleja lo que está pasando financieramente en las universidades. Piensa que hay que darle seguimiento a ese tema.

Estuvo hablando también con el señor Ministro de Hacienda sobre la Ley de Contratación Administrativa como una ley que no facilita la ejecución de los fondos para las instituciones públicas.

Le parece que son dos cosas sobre las que pueden trabajar.

Artículo 3. Aprobación de Actas

En discusión las actas de las sesiones del Consejo Nacional de Rectores N°s .22-12 y 23-12 del 4 y 11 de setiembre del 2012, respectivamente.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las actas de las sesiones del Consejo Nacional de Rectores N°s 22 y 23, celebradas los días 4 y 11 de setiembre del 2012, respectivamente.

Artículo 4. Programas y Comisiones

a. Resolución del Órgano Director del Proceso Administrativo 002-2012, expediente DP-2-2012.

El Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal del CONARE, se retira de la Sala de Sesiones, por estar inhibido de participar en todo lo referente a este caso.

Se avanza en el estudio y discusión del Informe y recomendaciones del Órgano Director del caso. En vista de que subsisten aspectos sobre los cuales estiman deben profundizar en dicho examen,

SE ACUERDA EN FIRME dejar pendiente para la próxima sesión la continuación del análisis y discusión del Informe y resolución del Órgano Director del proceso Administrativo 002-2012, expediente DP-2-2012.

b. OPES-DA-CDDE-31-2012 de 16 de agosto, 2012. La Comisión de Decanas y Decano de Educación solicita asignación de presupuesto para los proyectos de la Comisión.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que él se reunió con el Decano y las Decanas de Educación, tal y como se lo habían indicado, y les dijo que tenían que formular los proyectos pues no lo habían hecho

LA LICDA. SANDRA LEÓN señala que en otra oportunidad habían hablado de que los proyectos llegan al CONARE con una evaluación previa y que es conveniente no contar con ella en los casos de los proyectos que les llegan directamente. Se habló de la posibilidad de que los

vicereectores de docencia evaluarán las propuestas.

Ella se manifestaría en el sentido de formulen los proyectos para proceder, posteriormente, a la asignación del monto que corresponda.

SE ACUERDA EN FIRME responder a la Comisión de Decanas y Decano de Educación que después de valorar la posibilidad de asignar algunos recursos y poder atender la solicitud planteada en el oficio OPES-DA-CDDE-31-2012, es necesario que formulen los proyectos “Actualización pedagógica Escuelas Rurales Unidocentes” e Interuniversitario de formación continua de la integración de las TICs en la Enseñanza y el aprendizaje”. No obstante, se hace de su conocimiento el interés del CONARE de que se de una articulación sobre el tema de aplicaciones de TICS en el proceso de enseñanza aprendizaje, puesto que ya existe una línea estratégica en esa área. La información deberá ser valorada por la Comisión de Vicerrectores de Docencia, y, posteriormente, serán conocidos y resueltos por el CONARE.

Asimismo, es importante tomar en consideración, para el futuro, que este tipo de solicitudes deben ser presentadas en las fechas establecidas en los cronogramas que elabora la Unidad de Plan Presupuesto para esos efectos.

LA LICDA. SANDRA LEÓN le explica a don José Andrés que las decanas y el decano de Educación les anunciaron que se requiere depositar 200 millones de colones para la ejecución del Programa de los 200 Días. Estiman que se van a gastar cerca de ¢100 millones este año y el resto en años posteriores. Por tanto, hay que hacer una inclusión pero muy rápida porque según le dice la persona encargada en la UNA las universidades deberían estar pidiendo la posibilidad de entregar una modificación presupuestaria adicional a las que tienen derecho, lo cual facilitaría la situación.

Tiene entendido que la secuencia del depósito sería: MEP-CONARE; CONARE-UNIVERSIDADES; universidades formulan y transfieren de acuerdo con sus modalidades internas. La propuesta es que se transfiera a las fundaciones, pero algunas instituciones tienen problema en cuando en este sentido.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que hoy se reunió con las decanas y el decano de Educación, al final estuvo también don Julio César y se refirieron para este año de 100 millones de colones y la totalidad que ofrece el Ministerio es ¢300 millones. Cree que no habría ningún problema, pero hay un elemento inicial que hace falta y es el convenio debidamente firmado. Sin el Convenio MEP-CONARE el Ministro de Educación no puede girar.

Estaba de por medio el problema de Inglés y las decanas y Decano dijeron que estaban de acuerdo en no meterse en esos cursos. El Convenio quedó redactado sin tener compromiso con el CONARE en el sentido de que no se van a poner nada de formación en inglés y es algo que debe tener claro el Ministerio e inclusive que el convenio se redacte de manera que no refleje el compromiso con esos cursos.

LA LICDA. SANDRA LEÓN aclara que las decanas y decano de educación les dijeron que había que incluir todo el monto en el presupuesto extraordinario porque si no al MEP le queda como superávit y después no lo puede trasladar.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que el MEP les puede trasladar los ¢300 millones. Si se queda en el Ministerio pueden perder los recursos; entiende que la mejor forma es que transfieran al CONARE los ¢300 millones, se hace un presupuesto por ¢100 millones y el resto no se presupuesta este año sino que se pone en un extraordinario para el año entrante que es cuando lo van a necesitar las universidades.

LA LICDA. SANDRA LEÓN considera que si se hace en dos tractos el problema es que hay que hacer uno ahora y otro después. Se hace la transferencia de lo que corresponde a cada institución y al interior ven cómo logran que no le quede superávit. Hizo una evaluación rápida y don Julio César dice que no tiene problema, ella tampoco tiene problema, don Henning Jensen tampoco tiene problema. Don Luis Guillermo si tiene un problema que debe resolver y habría que esperar cómo lo hace, si no pudiera, habría que tomar una decisión igual para todos o podría ser una para tres instituciones y para la otra lo que plantea don José Andrés.

EL MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO explica que él podría resolver el asunto utilizando otras partidas institucionales mientras logra acomodar otras. Mañana mismo analizará esta situación con la gente de Financiero de la UNED.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO agrega que las decanas y el decano dijeron que ya estaba finiquitado el Convenio. No sabe si don Gastón lo ha revisado.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT informa que no ha llegado a la Asesoría Jurídica.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que el Decano y las decanas hablaron de una propuesta, no todos la conocían, le parece que la tenía solo el representante del ITCR, quien la distribuyó posteriormente. Pregunta si están seguros de que se pueden utilizar esos recursos sin problemas.

- c. El Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo de la Universidad Nacional agradece el apoyo brindado por CONARE para financiamiento del Doctorado (2013-2014) y solicita utilización de recursos depositados en la UNA para el nombramiento de académicos.

SE ACUERDA adicionar al acuerdo tomado en la sesión 19-12 de fecha 14 de agosto del 2012, que se autoriza, con los fondos aprobados, hacer la apertura en el 2013 de una nueva cohorte del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, la cual será atendida por el mismo Programa hasta su conclusión. Asimismo, con los recursos asignados se graduará a los estudiantes matriculados en el 2007.

Artículo 5. Representaciones

Oficio de fecha 9 de setiembre, 2012. Renuncia del Dr. Javier Llobet Rodríguez, actual representante del CONARE ante la Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota de la renuncia del Dr. Llobet Rodríguez, así como agradecerle su valiosa colaboración durante el período de su representación ante la Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario.

Asimismo, SE ACUERDA EN FIRME designar al M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, Coordinador de la Maestría en Justicia de la Universidad Nacional, representante del CONARE ante la Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario.

Artículo 6. Varios

Reunión con las comisiones de los Consejos Universitarios e Institucional.

LA LICDA. SANDRA LEÓN se refiere a otro tema tiene que ver con el Consejo Universitario de la UNA. Tenían el compromiso de citar a las comisiones de los Consejos Universitarios para valorar realmente lo que quieren. Es algo que tienen que hacer.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS señala que el acuerdo que quedó fue en el sentido de que CONARE los convocaba, pero él entendió que se había acordado que él fuera el que convocara a las comisiones para buscar la definición de las tareas propuestas para cada una y la mecánica de operación. Si les parece que fue así, entonces estaría enviando la nota de convocatoria con el propósito señalado.

Rectora y rectores se muestran de acuerdo en que se proceda de la manera indicada por el Director de OPES.

A las diecinueve horas se levanta la sesión.